

tica para llegar á la realización de nuestra política, eran notorios para el Rey, para el Nuncio, para el Secretario de Estado de Su Santidad y para todo el mundo. No lo era para la gran masa de opinión, porque no estaba reunido el Parlamento y no me parecía prudente salir de las cuatro ó seis generalidades que hice públicas á los periodistas nacionales y extranjeros que me pidieron informes sobre ese extremo.

»Ahora se produce la novedad de que habiendo dicho los mismos señores que se llaman representantes de los católicos de España—como si ellos sólo tuvieran derecho de ser católicos—, que las cosas que hacía el Gobierno eran parvas, excitándole, sin duda, á ir más allá de donde quería ir, deseando explotar lo que ellos creían mi nerviosidad y telegrafando actitudes radicales de D. Jaime, dicen que amedrentamos á los católicos y perseguimos á la religión, cuando precisamente nosotros no hemos intentado hacer nada contra el dogma, sino ejercer la soberanía del Poder civil.

»Y aunque ciertas materias son de la competencia del Poder público, yo me allané á negociar con Roma. Porque sustancial, teórica y doctrinalmente, los asuntos que negociamos son de incumbencia de los Gobiernos.

»Pero como existía un *modus vivendi*, he negociado y sigo negociando.

»Todo lo que se ha resuelto era conocido de quien debía serlo. Yo no podía, ni debía, ni puedo, ni lo haré nunca, consultar con la Iglesia determinados asuntos, pues esto constituiría una derogación de la competencia del Poder civil.

»De suerte, que esas Reales órdenes, que esos preceptos que hemos llevado á la *Gaceta* y esas afirmaciones que contiene el discurso del Trono, no son un programa, son un compromiso de honor del Gobierno, sujeto sólo á la derrota del Gobierno en las Cortes ó á la falta de confianza de la Corona.

»Nosotros nos encontramos ahora con una dificultad, porque en las Cortes nos han de preguntar qué hay de las negociaciones.

»Y sin ser indiscreción, no puedo ya, no tengo para qué, ocultar que nosotros hicimos dos Notas sucesivas y

hemos preparado una tercera, que no hemos enviado á Roma todavía, porque nos falta una respuesta.

»A nuestra primera Nota, contestó el Vaticano con una inadmisibile.

»A nuestra segunda Nota, no contesta el Vaticano inmediatamente, sino que interpone una protesta.

»No conocemos todavía el texto de ésta; pero sabiendo el contenido de la de los Obispos y los telegramas enviados desde Roma, creemos que será análogo al de estos documentos.

»Cuando llegué la protesta, la contestaremos, é insistiremos, además, en que necesitamos contestación á nuestra última Nota, pues está sin ella hace bastante tiempo.

»Nosotros estamos decididos á no dar el menor pretexto, dentro de la prudencia diplomática, para que Roma rompa sus relaciones con España, ningún pretexto, absolutamente ninguno, ni grande ni chico; pero aseguramos que las protestas y las hostilidades no servirán para coartar los derechos del Poder público.

»Hemos recibido el documento de la Acción Católica y el de los Prelados, más una serie de telegramas que van en aumento.

»En esos telegramas hay protestas nobles y sinceras, que yo debo respetar, porque los ciudadanos católicos tienen también el derecho de petición, y nosotros, que consentimos toda clase de vivezas en la exposición de juicios, no vamos á negarles ese derecho.

»Ahora bien; si de ese tono, como ya hoy lo inicia algún señor dignidad de una catedral, se fuere al tono de las insinuaciones de violencia, ó á las frases de amenaza, ya he dicho en Consejo de Ministros que, contra quien eso haga, recabaré el amparo que me dan las leyes.

»Porque las leyes tutelan y protegen á las Autoridades y á los funcionarios, y no consienten amenazas de violencia contra el Gobierno. Hasta ahora, como he dicho antes, no hay más que un caso.

»Lo que no puedo oír sin indignación, sin protesta, es que nos supongan enemigos de la religión católica, pues cuando un Gobierno reconoce que pueden existir confesiones religiosas diversas, no infiere un ultraje á una religión, sino que respeta á todas. Lo contrario, el

ultraje, es pretender que sólo exista una confesión religiosa. ¡Eso no puede ser y no será!

„Y en cuanto á la Real orden última y á las consecuencias que se derivan de ella, tengo la firme persuasión de que no hay en España gobernante capaz de derogarla, ni tendrá nadie fuerza bastante para conseguir su derogación. Porque esa Real orden, de forma modesta, es la afirmación de los sentimientos del espíritu moderno de España en el concierto de las naciones civilizadas y libres.

„Es gratuita la afirmación de que esas Reales órdenes atacan al Concordato. Tampoco pretendemos esto.

„También dije al Rey que había recibido no sólo del Sr. Moret y de otras personalidades políticas españolas muestras de satisfacción por la conducta del Gobierno, sino de otras extranjeras, á quienes apenas conozco, pero que me infunden gran respeto y que me estimulan para que dirija mis pasos por el camino emprendido.

„De manera que discurriendo sobre esos extremos, he hecho el discurso ante el Rey, expresando la resolución del Gobierno de mantenerlos, sin herir ningún sentimiento religioso.

„Iré prudente, pero progresivamente, á la realización del programa del partido liberal, porque el partido liberal tiene su programa, sus compromisos; tiene su representación, su puesto en la historia de España, y ahora debe cumplir su misión, aunque sea subalterno el hombre que ostenta su representación; pero hay que tener en cuenta que los hombres más modestos estamos más obligados.

„Y esto dije al Rey, hablándole de la cuestión religiosa.”

Como se ve, estas manifestaciones ante el Rey constituían una verdadera cuestión de confianza.

Dichas manifestaciones, al ser conocidas, produjeron en las Cámaras honda impresión.

Liberales, demócratas y republicanos aplaudían sin reserva las manifestaciones del Jefe del Gobierno en lo que á la cuestión clerical se refiere, comprendiendo por ellas la excepcional importancia que había revestido el Consejo verificado en Palacio.

La actitud del Sr. Canalejas afirmando ante el Rey, y

después en públicas manifestaciones á los periodistas, que nada ni nadie le haría cejar en el camino emprendido, mientras estuviese al frente del Gobierno, mereció de las izquierdas unánimes elogios.

**DIA 25.—La cuestión religiosa.—Nota del Vaticano.**—En esta fecha llegó á poder del Gobierno la Nota del Vaticano, de la cual había adelantado por telégrafo un extracto nuestro representante cerca de la Santa Sede, Sr. Ojeda.

El documento llevaba la firma del secretario de Estado de Su Santidad, Sr. Merry del Val, y su esencia era la ya publicada en los últimos días: una protesta contra la Real orden sobre cultos, «porque—decía—está en oposición con el artículo 1.º del Concordato vigente».

Se ocupaba luego del art. 11 de la Constitución, y afirmaba que la Real orden de 1876 fué dictada, de acuerdo con los legisladores, para expresar el verdadero alcance del citado artículo, y que de esta disposición se dió conocimiento á la Santa Sede, cual si tuviera todo el carácter de materia concordada.

Trataba después de los párrafos del discurso de la Corona referentes á la cuestión religiosa, y expresaba que había producido en el Vaticano honda contrariedad en los momentos en que se estaba siguiendo una negociación para la reforma del Concordato.

Terminaba diciendo que esperaba del Gobierno que restableciera el sentido del art. 11 de la Constitución como se le dió en 1876 y que se aplazase cualquier determinación acerca de las Asociaciones religiosas hasta que terminara la negociación pendiente, en la que esperaba que pudiera llegarse á soluciones satisfactorias.

La contestación del Gobierno fué casi inmediata.

«El Gobierno—decía—ha revisado antecedentes, y no resulta que, en manera alguna, tratara de darse á la Real orden de 1876 el carácter de concordada. Fué una interpretación que dió Cánovas al art. 11 de la Constitución, con el mismo derecho que ahora lo interpreta de distinta manera el actual Presidente del Consejo de Ministros.

»Respecto á los demás términos de la protesta contra

la Real orden, se afirma el perfecto derecho de la potestad civil para dictarla, sin que esto menoscabe el artículo en que se declara que la religión del Estado es la católica.

»Y en cuanto á lo contenido en el discurso de la Corona, se mantendrá el criterio del Gobierno, declarando que en nada puede entorpecer la negociación pendiente con la Santa Sede.»

También redactó el Sr. García Prieto la contestación que el Gobierno daba á la exposición del Episcopado.

La respuesta, que iba dirigida al cardenal Sr. Aguirre, era breve, pero clara y terminante.

«El Episcopado—decía el documento en uno de sus párrafos—tiene sitio adecuado y representantes en él para exponer su criterio y discutir la política del Gobierno, si lo estima conveniente.

»No por medio de exposiciones, sino en el Senado, es donde el Episcopado debe hablar.»

**La cuestión religiosa.—Las damas católicas y el Gobierno.**—A la una y cuarto de la tarde se verificó en el Ministerio de Estado el acto de protesta organizado por algunas damas católicas contra la conducta anticlerical del Gobierno.

Tomaron parte en él unas cuarenta damas, presididas por la Sra. Duquesa de Bailón.

Cuando estuvieron todas reunidas en el vestíbulo, subieron, las de más edad del brazo de jóvenes diplomáticos, al despacho de Embajadores, donde las esperaban los Sres. Canalejas y García Prieto.

Después de cortés saludo del Sr. Canalejas, la señora Condesa de Vía-Manuel expuso en correctas palabras el objeto de la visita, que no era otro que el de protestar por la conducta radical del Gobierno, que ofendía los sentimientos religiosos de las mujeres españolas. Estimaba, por lo tanto, conveniente que el Jefe del Gobierno cesara en sus proyectos de persecución á la Iglesia.

La Secretaria de la Comisión que presidía la señora Condesa de Vía-Manuel leyó con entonado acento un pe-

queño mensaje de protesta, concebido en análogos términos que los recientemente publicados.

El Sr. Canalejas contestó diciendo:

«Agradezco muchísimo la atención que han tenido tan virtuosas damas de visitarme, y respecto de su petición, he de contestarlas lo siguiente:

»La cuestión religiosa tiene dos aspectos completamente distintos: uno, el político, y otro, el religioso. El político, el que se relaciona con el deber del Gobierno de mantener la supremacía del Poder civil y de dictar leyes que convengan á la Nación española, no les incumbe á ustedes, pues eso es cosa del Parlamento, y los políticos y gobernantes somos los encargados de resolverlo. De manera que como este asunto no lo han de tratar ustedes, lo dejo aparte.

(Las damas asintieron á estas manifestaciones.)

»La segunda cuestión—añadió el Sr. Presidente—es la religiosa, que les interesa á ustedes, y sobre esto tengo que darles la seguridad completa de que en los propósitos del Gobierno no entra la menor intención de herir los sentimientos religiosos de ningún católico, y menos de que se contenga en sus disposiciones el menor ataque al dogma de esa religión. Pueden estar tranquilas mis distinguidas visitantes en ese particular.»

La Sra. Duquesa de Bailén hizo observar que por los derroteros que había iniciado el Gobierno se podía hacer mucho mal.

El Sr. Canalejas contestó:

—También ustedes, con todos sus fervorosos sentimientos, pueden hacer mucho mal.

—¡Es Dios quien nos envía! ¡Venimos á defender á la Iglesia católica!—exclamó una elegante señora.

—No lo dudo—contestó el Sr. Canalejas—. Pero ustedes pueden producir perturbaciones con su conducta y grandes males á la Patria.

—¡Antes es Dios que la Patria!...—exclamó otra dama.

La Sra. Duquesa de Bailén observó que las damas presentes no representaban á la clase aristocrática solamente, sino á la clase media y á todas las mujeres de España.

—No lo dudo tampoco—contestó el Sr. Canalejas—;

pero yo tengo un criterio, que es firme y decidido, y que he de seguir hasta el final. En el aspecto religioso no tienen ustedes nada que temer, pues los Ministros no atacarán ninguna creencia, y en cuanto al aspecto político, por ninguna observación ni protesta he de variar de conducta. El Gobierno tiene un plan, tiene que interpretar bien la Constitución, tiene que aplicar sus ideas democráticas, sin menoscabar el derecho de nadie, y lo ha de hacer; pero eso es completamente extraño á ustedes, que sólo vienen para defender la religión. Por lo tanto, pueden ustedes permanecer seguras de que los dogmas de la Iglesia serán respetados.

Y con algunas palabras de diversas visitantes terminó el acto, que duró próximamente un cuarto de hora.

El Sr. Presidente del Consejo y el Sr. García Prieto acompañaron hasta la puerta del Ministerio á las señoras.

**Los integristas, al Papa, y los republicanos, al Gobierno.**—Muchas eran las manifestaciones de protesta que se llevaban á cabo por Centros y Sociedades católicas.

El Jefe del partido integrista dirigió al Secretario de Estado de Su Santidad el siguiente despacho:

«Partido integrista, en nombre de sus Juntas, periódicos y amigos numerosos toda España, reiterando sumisión Santa Sede, protesta contra política sectaria Gobierno, contraria verdaderos sentimientos católicos Nación española y ofrece Su Santidad, con vidas y haciendas, toda su acción en defensa derechos Iglesia católica.—*Juan Olazábal.*»

Como contestación al anterior telegrama, el Sr. Olazábal recibió el siguiente:

«Santo Padre agradece sentimientos católicos expresados su telegrama.—*Cardenal Merry del Val.*»

En cambio, el Gobierno recibía también muchos mensajes y telegramas de felicitación por su conducta.

Los Diputados provinciales liberales y republicanos

de Zaragoza dirigieron al Sr. Canalejas el siguiente telefonema:

«Los Diputados provinciales que suscriben le felicitan por su política de defensa de la soberanía del Poder civil, y le animan á que prosiga hasta incorporar á España al concierto europeo y conseguir la independencia de la Patria en los órdenes político, económico y religioso.—*Andrés Ardanuy, Díaz Gil, Lázaro Nadal, Zavala, Arroyo, Romeo.*»

El Gobernador recibió una numerosísima Comisión de obreras, que fué á rogarle que en nombre de ellas felicitase al Sr. Canalejas por su actitud en lo referente á las Congregaciones, y á protestar de que las damas católicas se abrogaran la representación de todas las mujeres españolas.

#### **La huelga de Gijón.—Atentado anarquista.—**

El conflicto obrero de Gijón tuvo otro episodio sangriento. El presidente de la agremiación patronal, D. Domingo Orueta, en quien se concentraba el odio de los huelguistas, por ser, á lo que parecía, quien mantenía vivo el espíritu intransigente, que había hecho imposible todo arreglo, fué gravemente herido de un tiro de revólver por un ácrata que, aun no siendo huelguista, se abrogó la misión de vengar á los obreros sin trabajo.

Hallábase el Sr. Orueta paseando con las manos cruzadas atrás, cuando el anarquista Marcelino Suárez Sánchez se aproximó á él y le disparó por la espalda un tiro de pistola Browning. La bala alcanzó al Sr. Orueta, le atravesó una muñeca y se le incrustó en la región glútea.

El acto fué muy censurado, porque desmostraba que es una farsa todo eso de la libertad de trabajo, pues los huelguistas apelaban á toda clase de medios para triunfar, sin perjuicio de llamar tiranos á los demás.

**El Supremo y las actas.**—Otro caso importantísimo demostró, en esta fecha, en el Congreso, que el Gobierno, para evitarse censuras y críticas, estaba resuelto á imponer los fallos del Supremo en la cuestión de actas, aunque fuese en contra de sus intereses.

Discutióse el acta de Guadix, donde habían luchado el conservador Sr. Marín de la Bárcena, magistrado del Supremo, y el liberal D. Francisco Manzano, hombre de mucho prestigio, exgobernador de Barcelona, donde había prestado buenos servicios al partido liberal. Traía éste el acta con algunos miles de votos de mayoría, no obstante lo cual, el Supremo proponía la nulidad de la elección, y así lo acordó el Congreso, á pesar de la notable impugnación que del dictamen del alto Tribunal hizo el mismo Sr. Manzano y de la repugnancia que la mayoría tenía en votar tal dictamen.

Más grave fué aún el caso siguiente:

El informe del Supremo sobre el acta de San Clemente (Cuenca), en que dicho Tribunal pedía que se declarase Diputado al conservador Sr. Martínez Contreras, en contra del liberal Sr. Careaga, que aparecía triunfante, dió motivo á un grave escándalo.

El Sr. Alcalá Zamora defendió el derecho del Sr. Careaga, contestándole el Sr. Lombardero en defensa del Sr. Martínez Contreras.

Terminada la discusión, y al ponerse á votación el informe del Supremo, bastantes Diputados de la mayoría abandonaron sus escaños, siendo esto objeto de comentarios á plena voz, hechos por la minoría conservadora.

Para atajar el daño, el Sr. Canalejas declaró que hacía cuestión de Gabinete el votar de acuerdo con el Tribunal Supremo.

Esta actitud determinó la rápida vuelta al salón de todos los Diputados ministeriales, y que el informe del Supremo fuese aprobado por 174 votos contra 8.

Los Sres. Soriano y Senante, y con éstos los republicanos y carlistas, protestaron ruidosamente de lo hecho por el Sr. Canalejas, promoviéndose un gran escándalo.

El Sr. Alcalá Zamora, molesto por lo ocurrido, anunció en el acto al Sr. Canalejas la renuncia del cargo de Director general de Administración local; pero el Jefe del Gobierno no se la aceptó.

Toda la prensa de las izquierdas combatía al Gobierno por aceptar en absoluto los dictámenes del Tribunal Supremo, olvidando que casi toda esta prensa, al principio, se había mostrado partidaria de dicha conducta.

**DIA 26.—Maura en Carranza.**—En Carranza (Vizcaya), á donde había ido de excursión el Sr. Maura, se celebró un acto político. Numerosos correligionarios del jefe conservador fueron á saludarle, y ante ellos dió una elocuente conferencia.

Al presentarse en la tribuna fué saludado con grandes aplausos.

Los primeros períodos de su discurso los dedicó á agradecer las manifestaciones de simpatía que le había prodigado el auditorio.

A continuación dijo:

«Para mí, no sólo sois una fuerza viva, sino también un ejemplo, porque cumplís con vuestro deber; y hoy, que son tantos los que no lo cumplen, es más necesaria una conducta persistente para llegar á realizar grandes hechos. Convenzámonos de que las cosas de España no son de tercera persona, sino nuestras propias, y por esto la causa de todos los males es la ausencia de los ciudadanos de la vida pública.

«En España, la democracia es una imposición histórica. La democracia no es facultad despótica de un partido contra otro, sino la convivencia de los derechos de todos. No hay democracia sin autoridad que haga respetar las leyes. El ciudadano, cuanto más humilde, necesita más el apoyo de la Autoridad.»

Dijo luego que él no discutía la bondad de los estados de la España de los siglos anteriores; sólo insistía en la necesidad de reconocer que es preciso no confundir la libertad con la impunidad.

«El partido conservador representa—dijo—, en lo que se refiere á la convivencia, el respeto de todas las opiniones políticas, de todas las aspiraciones que en el seno de la sociedad palpitan, la fórmula de la constitución que ha dado á España lustros de paz que no se había alcanzado antes; porque se compromete tan pronto como se rompe la solidaridad constitucional.

«No cabe lamentarse de que estén en el Poder los radicales; se debe lamentar el haberlos dejado subir por ausen-

cia del ejercicio del sufragio en lo que á las derechas se refiere.»

Culpó á la extrema derecha de haber contribuido al triunfo de los adversarios, dividiendo la fuerza defensiva que representa el partido conservador, añadiendo que quienes se habían retirado de la defensa no tenían derecho á quejarse de que no impidieran el ataque los que quedaron en la brecha.

Invitó á sus correligionarios á perseverar en su conducta, sin inquietarse por las deserciones.

«Lo que importa es tener razón. Nosotros la tenemos.

»Termino con un viva que compendia todas las aspiraciones del partido conservador: ¡Viva el Rey!»

El orador fué frecuentemente interrumpido por aplausos calurosos.

El viva al Rey fué contestado con entusiasmo.

Al retirarse el Sr. Maura se le despidió con una formidable ovación.

En síntesis, se consideró el discurso del Sr. Maura como la proclamación de independencia del partido conservador en la lucha que sostenían las extremas derechas y los radicales.

Se concedió, por tanto, importancia grandísima á esta actitud del jefe conservador.

**Tumultos en Bilbao.**—A consecuencia de una jira llevada á cabo por republicanos bilbaínos y santanderinos (éstos habían ido á visitarlos), se promovieron graves tumultos, pues los republicanos fueron provocados por los carlistas bizcaitarras, resultando un muerto y varios heridos.

**DIA 27.—La cuestión religiosa.—Contestación á los Prelados.**—El Presidente del Consejo contestó en los siguientes términos al mensaje que, en nombre de los Prelados españoles, le dirigió el primado de Toledo, fray Gregorio de Aguirre:

«Emmo. Sr.: El Consejo de Ministros se ha enterado, prestándole la consideración merecida, del importante escrito en que V. Em.<sup>a</sup> en nombre de los demás venerables Prelados españoles, se sirve significarme sus sentimientos á propósito de las disposiciones últimamente publicadas por la *Gaceta* sobre inscripción de Ordenes religiosas y ejercicio de cultos no católicos.

«Respeto el Gobierno la adversidad de aquellos sentimientos y la manera con que V. Em.<sup>a</sup> entiende sus obligaciones; pero no cree que la responsabilidad le aceche, ni sus deberes se quebranten, porque el espíritu del pesimismo denuncie sobresaltos y alarmas; la obra emprendida por el Gobierno es de prudencia, de tolerancia y de paz, y no puede decirse de ella, sin injusticia, «que sea sendero engañoso á cuyo término se halla el abismo».

«Ni hay abismo en el camino, ni hay «humillaciones para la casi totalidad» de los españoles, por haber interpretado ampliamente el art. 11 de la Constitución; siendo, en cambio, insostenible por más tiempo que únicamente entre nosotros careciera de expresiones consagradas por el espíritu universal, la libertad de conciencia.

«Sólo atribuyendo al art. 1.º del Concordato un alcance que los autores de la Constitución vigente expresa y terminantemente rechazaron, cabe acusar al Gobierno de violarlo; sólo con menoscabo de principios jurídicos incontrovertibles y con olvido de antecedentes por todos conocidos, es posible afirmar que se quebranta aquel pacto al negociar con la Santa Sede un acuerdo sobre la reducción de las Ordenes y Congregaciones ó al someter en lo porvenir su establecimiento, como tradicionalmente estuvo, á la autorización gubernativa, ó al anunciar la reforma de la ley de 30 de Junio de 1887.

«Si el Episcopado español eleva su autorizada voz para discutir esas cuestiones allí donde, como á otros Institutos y Corporaciones, la ley fundamental del Estado le otorga representación privilegiada, el Gobierno se complacerá en examinar sus argumentos y exponer con amplitud los propios.

«En tanto, Sr. Cardenal, no quiero dejar vivas sus sospechas de que, por atender el Gobierno á los problemas religiosos, descuide otros del orden puramente civil,

á que V. Em.<sup>a</sup>, llevado de solicitud por las clases proletarias, acude.

»Las verdaderas y genuinas aspiraciones de la Nación serán constantemente guía del Gobierno; mas la ciencia del régimen en que vivimos nos induce á juzgar aquéllas al través del sufragio electoral y del voto parlamentario, y de este criterio recabará el Gabinete la seguridad de no haberse equivocado, apreciando de distinto modo que V. Em.<sup>a</sup> «el público anhelo».

»Tengo el honor de reiterar á V. Em.<sup>a</sup> y demás reverendos Prelados el testimonio de mi respetuosa consideración.

»Besa su mano y anillo el Presidente del Consejo, *José Canalejas y Méndez.*»

El documento fué, en general, bien recibido.

*El Liberal* dijo de él lo siguiente:

«Dada de Real orden, nos hubiera parecido mejor la respuesta. Así se hubieran señalado debidamente las distancias y las jerarquías. Pero bien está, por lo pronto, el documento. No hay en él adjetivo que sobre ni sustantivo que falte. Sin dejar de ser cortés, es acerado y firme, y descende desde el sitio que va recobrando la potestad civil hasta aquel otro de que quiere salirse la potestad eclesiástica.»

**El mensaje en el Senado.—Discurso de Esteban Collantes.**—Se puso á discusión la contestación al mensaje de la Corona.

El Sr. Conde de Esteban Collantes defendió una enmienda á dicha contestación.

Dijo que no hay nada más difícil que exponer la verdad en nuestro país, por la constitución artificiosa de los partidos y la vida ficticia en que vivimos.

«Vivimos en tal absurdo—dijo—, que los conservadores, en vez de representar el sentido que les es propio, aspiran á realizar revoluciones y se vanaglorian de haber elevado la democracia y el radicalismo á todas las esferas.

«Los liberales, en cambio, son los que han dictado todas las leyes conservadoras. Los republicanos no agradecen las reformas democráticas, sólo porque se han dictado bajo el régimen monárquico.

«Los obreros también, invocando la libertad del trabajo, persiguen y maltratan á los que, en uso de esa libertad, no quieren ir á la huelga.

«El derecho de reunión sólo sirve aquí para injuriar, pero no para propagar ideales.»

Recordó, ocupándose de la crisis del Gobierno conservador, que el Sr. Moret, dirigiéndole en otoño último formidable acusación, le pidió que se retirase, á lo que el Sr. Maura contestó que no había fracasado, que había cumplido su deber y que, como contaba con la mayoría y con la confianza de la Corona, no podía abandonar el Poder.

«Al día siguiente de decir esto presentaba la dimisión. ¿Qué había ocurrido en tan pocas horas?

«Llegó al Poder el Sr. Moret, empujado por los liberales y republicanos, y nada hizo, como no fuera aplazar las elecciones para montar la máquina, y cometer otras varias equivocaciones.

«Eso es lo que yo creo; porque, según el Sr. Moret, él salió expulsado por virtud de una intriga fraguada en contra suya.

«Recordando, en materia de intrigas, la crisis del papelito, la última ha sido una crisis providencial, porque «quien á hierro mata, á hierro muere.»

El Sr. Calleja contestó al Sr. Conde de Esteban Collantes, en nombre de la Comisión.

Creía que nada tenía que decir, puesto que el orador no se había referido á la contestación al mensaje.

Se extendió, sin embargo, en consideraciones sobre la política y lo que debía ser la conducta de los partidos.

**DIA 28.—El mensaje en el Senado.—Discurso de Sánchez de Toca.**—Reanudada la discusión, el Sr. Sánchez de Toca defendió la enmienda presentada al dictamen de respuesta al mensaje de la Corona.

Expuso su criterio acerca de lo que debía ser esta discusión, y dijo que tratándose de un Gobierno nuevo era necesario dejar un margen amplio para ver cómo realizaba su labor.

Añadió que importaría, si no hacer examen de conciencia, recordar la labor política del último trienio, el de más fácil Gobierno que registra la Historia, pero el de más infausta memoria, terminado ese período de una trágica manera; pero sin que la responsabilidad correspondiera al partido conservador.

«Llegó así la crisis de Octubre, conjunto de errores, de delirios y de aberraciones. Fruto fué aquel dictado á los elementos liberales de cómplices de revolucionarios y anarquistas, la falta de apoyo del partido conservador á la Corona, y aquella afirmación inexplicable de que la única relación entre ese partido y un Gobierno lealmente constituido por la Corona podía ser la de la implacable hostilidad y la afirmación estupenda de que no sería conservador el que no siguiera esa norma de conducta.»

Pasó á historiar la última crisis, y dijo que alrededor de ella se formaron extrañas leyendas, y las referencias, y hasta las propias fotografías, siquiera fueran falseadas, dieron origen á toda suerte de rumores absurdos. Todo eso había causado hondos quebrantos, y por ello era posible la pregunta: ¿Quién gobierna en España?

Añadió que la realza presta los más eminentes servicios á la función parlamentaria; que el Rey, además del Poder moderador, se ve obligado á servir de guía á la opinión, á completar ese funcionamiento defectuoso del régimen parlamentario.

Por esos defectos, los Jefes de Gobierno nacen á la vida pública como los *visires*. (*Rumores y risas.*)

El Sr. Sánchez de Toca repitió la palabra, y el Sr. Canalejas hacía gestos de extrañeza.

«Por eso—añadió—es necesario reorganizar nuestro régimen parlamentario, para evitar que en el funcionamiento del régimen, tan delicado en su máquina, tan vidrioso, toque á nada la Corona, que obligada al trato de

todos los políticos, tan volubles, tan minados por pequeños intereses, está obligada á conservar constante serenidad, porque sus palabras, sus actos y hasta su silencio tienen un valor real en la marcha de esa maquinaria.»

Manifestó que el Sr. Canalejas no necesitaba hacer programa, porque su llamada al Poder había obedecido á que es una personalidad en el régimen parlamentario, y debía ser en el Gobierno lo que había sido siempre en el Parlamento.

«Yo nunca he tenido al Sr. Canalejas por aliado, ni lo será, porque llevará á cabo los ideales que sustentó en su larga vida política.

»Fundado en esto, aseguro que el Sr. Canalejas ha sido llamado al Poder, porque es ambidextro. (*Rumores de aprobación.*)

»Es ambidextro—agregó—, porque puede dar cima á proyecto de ambos lados parlamentarios; pero su responsabilidad es inmensa ante las manifestaciones belicosas de la opinión.»

Terminó el Sr. Sánchez de Toca diciendo que si el Gobierno del Sr. Canalejas llevaba á cabo sus ideales, se habría hecho una gran obra parlamentaria; pero si por ellos se producía una revolución, sería también grandísima su responsabilidad.

**Discurso de Canalejas.**—Entre gran expectación se levantó á contestar el Sr. Presidente del Consejo.

En un párrafo enérgico, puso de relieve la corrección del Poder real en la solución de la última crisis, de cuyo desarrollo lógico y natural aceptaba la responsabilidad en una y en otra Cámara.

Afirmó que todos los comentarios de la Prensa nacional y extranjera eran falsas ó equivocaciones, á las cuales debía contestar en el Parlamento.

—Si yo hubiese encontrado obstáculos para el desarrollo de mi política—dijo—, hubiese dejado el Poder, como lo dejaré si los obstáculos se presentan luego.

Al hablar de la cuestión religiosa, dijo que el proble-

ma debía resolverse inmediatamente, aunque costase el desprestigio de una persona y aun de un partido entero, por ser problema que no admitía espera.

Declaró que no tenía pacto más que con el Rey, con la Patria y con el Parlamento; pero que aprovecharía todo lo que pudiera redundar en beneficio del país. (*Bien, muy bien.*)

El Sr. Sánchez de Toca se mostró complacido de las declaraciones del Sr. Canalejas; pero pidió que rectificase lo relativo á la disminución de las Ordenes religiosas, puesto que atacaba á los católicos y no era, por lo tanto, práctica la verdadera libertad.

El Sr. Canalejas aseguró que no perseguiría á nadie, ampararía el derecho de todos y llevaría á cabo sus ideas, costase lo que costara, porque la disminución de las Ordenes religiosas se haría, quisieran ó no quisieran determinados elementos.

**Sáenz Peña en Madrid.**—El presidente electo de la República Argentina, Sr. Sáenz Peña, que viajaba por Europa, llegó en estos días á Madrid, donde fué objeto de toda clase de consideraciones, agasajos y testimonios de afecto.

Le obsequiaron con banquetes S. M. el Rey, la Infanta Doña Isabel, que acababa de llegar de la Argentina, el ministro de Estado, Sr. García Prieto, y, por último, los elementos intelectuales, políticos y literarios de la corte celebraron en su honor, en el Teatro Real, otro banquete, organizado por el ilustre presidente de la Asociación de la Prensa, D. Miguel Moya, que resultó un acto grandioso, por el número y calidad de los concurrentes y por los discursos que allí se cambiaron.

Se leyeron trabajos de los Sres. Echegaray, Cavia y Sellés, y pronunciaron elocuentísimos discursos los señores Moret y Canalejas, así como el Sr. Sáenz Peña, inspirados todos en un espíritu de amor recíproco entre España y la República Argentina.

La mucha extensión de dichos discursos nos impide consignarlos aquí, como desearíamos. La Comisión organizadora de la fiesta y su presidente, Sr. Moya, recibieron muchos plácemes.

**Bombas en Barcelona.**—Se repitieron en esta fecha las terribles manifestaciones del terrorismo en Barcelona. Una bomba, encontrada y recogida en el portal del núm. 17 de la calle del Conde del Asalto, estalló en el carro blindado, frente al cuartel de Atarazanas, hiriendo á los guardias conductores del carro, á un policía, á un joven paisano y á un sargento y dos soldados de Artillería que salían del cuartel. El joven falleció al poco rato á consecuencia de las heridas. Llamábase Abelardo Salvador, y era natural de Montroig (Valencia).

La indignación fué grandísima.

**DIA 29.—La cuestión religiosa.—Jubileos, mítines y manifestaciones.**—Seguían las manifestaciones en pro y en contra de la conducta del Gobierno en la cuestión religiosa.

En Madrid, en la parroquia de San Jerónimo el Real, se celebró el jubileo convocado por el Sr. Obispo de Madrid-Alcalá para rogar á Dios por los sagrados intereses de la Iglesia, que, según el anuncio de la solemnidad, se encontraban gravemente amenazados.

Las damas, después de orar ante el Santísimo Sacramento, dejaban sus tarjetas en las bandejas colocadas en el atrio del templo.

La concurrencia no fué muy numerosa.

Por la noche, se celebraron mítines anticlericales, con asistencia de señoras.

Todos los discursos fueron muy radicales, y de ellos fué nota saliente la excitación á los republicanos á apoyar con entera decisión al Gobierno del Sr. Canalejas en la política anticlerical, velando por la supremacía del Poder civil y combatiendo la influencia clerical, sin perjuicio de hostilizar al Gobierno en el caso de que abandonase sus compromisos.

Una Comisión de cigarreras visitó al Gobernador civil para exponerle, en nombre de sus compañeras, las simpatías con que veían el movimiento anticlerical y la actitud decidida del Jefe del Gobierno.

En numerosas poblaciones de España, hubo manifestaciones en pro y en contra de la política religiosa del Gobierno.

**DÍA 30.—Constitución del Congreso.**—En la sesión de esta fecha se constituyó el Congreso en la forma siguiente:

Fueron elegidos, en tres votaciones: presidente del Congreso, el Sr. Conde de Romanones, por 258 votos; vicepresidentes, por este orden: los Sres. Ruiz Jiménez, Aura Boronat, Rosales y Aparicio, por 215, 193, 183 y 174; y secretarios, los Sres. Quiroga, Arias de Miranda, Castel y Pi y Arsuaga, por 190, 156, 102 y 68 votos. El Sr. Barral obtuvo un voto.

Republicanos y tradicionalistas se abstuvieron en la primera votación.

Inmediatamente se procedió al juramento.

El Sr. Santa Cruz, en nombre de los republicanos, manifestó que éstos no daban otro alcance á la promesa que el carácter de una imposición reglamentaria. Por ello consignaban su protesta. (*Muy bien, en los republicanos.*)

Los Sres. Díaz Aguado, jaimista; Iglesias (D. Pablo), socialista, y Senante, integrista, consignaron también sus protestas, así como los ministeriales Sr. Baüer y D. Luis Morote.

**Discurso de Romanones.**—Terminado el acto del juramento, el presidente, Sr. Conde de Romanones, pronunció el siguiente discurso:

«Señores Diputados: Es tal la gratitud que os debo por confirmarme en este elevado puesto, que no acierto á encontrar palabras con que expresarla. Vuestro esfuerzo y movimiento generoso me lleva á un gran impulso de voluntad para corresponderos. Recojo la fuerza que vuestra autoridad me presta, y con ella me mantendré firme en este sitio.

»La tribuna donde me habéis colocado trae á mi memoria nombres de ilustres predecesores, de los que sólo he de recordar los más modernos: Martos, Alonso Martínez, Vega de Armijo, Pidal, Romero Robledo, Villaverde, Moret, Canalejas y Dato, porque ellos me han de servir de faro y ejemplo para el desempeño de tan difícil puesto.

»Es para mí la Presidencia del Congreso una línea di-

visoria del pasado. Quédanse á un lado la lucha, las pasiones á que se va siempre guiado por espíritu de partido, y la inquietud que siente todo hombre público. Pongo en otro el espíritu de justicia, prudencia y ecuanimidad que ha de inspirarme en lo sucesivo.

»Todos mis esfuerzos serán encaminados á que olvidéis lo que queda en la cima de mi pasado. (*Muy bien.*)

»Si hubiéramos llegado á la perfección en el régimen parlamentario, como en Inglaterra, no sería yo quien en estos momentos os dirigiría la palabra, sino un ilustre maestro de todos, separado de nosotros por su historia y convicciones, cuyo nombre no he de citar porque asoma á todos los labios. Escrupulos que respeto, pero no comparto, le han obligado á no aceptar; así como tampoco ha querido presidirnos otra persona altísima del partido liberal (1).

»He de dirigir un saludo cordialísimo al jefe del partido socialista obrero militante, que viene por primera vez á tomar parte en la Asamblea legislativa.

»Nuestros parlamentarios han venido prestando gran atención á las reformas sociales. No es en esto España una excepción de Europa ni del mundo civilizado; pero hacía falta escuchar á los obreros directamente. Ya están aquí; su presencia será muy útil, si anteponen la justicia á la pasión.

»Otra de las características de las actuales Cortes es el hecho de ser las únicas en que al constituirse no ha quedado pendiente ni una sola acta por discutir y despachar.

»Es preciso que hagamos justicia á los autores de la reforma electoral, al anterior Parlamento, pues la ley podrá estar necesitada un algo de reformas, pero es un evidente progreso en relación á lo antiguo, en que el Congreso era juez y parte. También merecen plácemes las actuales al aplicarla, imponiéndose grandes sacrificios, con lo cual han dado un alto ejemplo.

»Aspiro á ser, no sólo Presidente de la mayoría sino de todos. Acaso veáis que en ocasiones me incline hacia

---

(1) Aludía á los Sres. Azcárate y Moret.

las minorías; pero eso lo haré para que se guarde el natural equilibrio.

»Este mi deseo de guardar á todos los debidos respetos, no puede oponerse al cumplimiento de mis deberes como hombre político con absoluta lealtad.

»Soy soldado de un ejército democrático que lucha al grito de la libertad, y por jefe reconozco y proclamo al Presidente del Consejo.

»Voy á terminar parodiando al Sr. Alonso Martínez: «Sólo tengo un programa—decía—: el Reglamento, que haré cumplir en la medida de lo prudente.» Esa será mi norma de conducta; vosotros cooperaréis á ella. Lograré cumplirle con vuestra benevolencia y al cielo pido acierto para llevarla á cabo.» (*Grandes aplausos.*)

**El mensaje en el Senado.—Discurso de Maestre.**—En el Senado continuó el debate sobre el mensaje de la Corona.

El Sr. Maestre pronunció un extenso y elocuente discurso examinando con gran detenimiento y perfectamente documentado la situación política de España en Africa y en especial la campaña de Melilla, sus antecedentes, su desarrollo y sus resultados, desde el punto de vista diplomático y en su aspecto militar.

Censuró duramente el Sr. Maestre la gestión político-militar del Gobierno del Sr. Maura y general Marina, especialmente en lo que se refiere al empleo de las fuerzas orgánicas del Ejército, al llamamiento de los reservistas y á la tenacidad de realizar una guerra de montañas para rechazar la agresión de los rifeños, en lugar de combatirlos en el llano, por lo que entendía que los resultados no habían respondido á los sacrificios de la Nación y del Ejército.

En nombre del Gobierno, el ministro de Fomento, señor Calbetón, defendió calurosamente la gestión diplomática del general Marina, aplazando el examen de la parte técnica de la guerra para el día siguiente, que contestaría al Sr. Maestre el Ministro de la Guerra.



## MES DE JULIO

---

**DIA 1.º—El mensaje en el Senado.—Discurso de Martínez del Campo.**—Continuó el debate del mensaje en la alta Cámara.

El Sr. Martínez del Campo intervino para alusiones, diciendo que sólo se proponía hablar de la última crisis, sin entrar en los detalles de lo ocurrido, por estar presentes, tristemente presentes, en la memoria de todos.

«Aquel Gobierno—agregó—estaba decidido á cumplir con su deber, honrada y lealmente. La acción de aquel Gobierno fué verdaderamente sedante, y su sola presencia sirvió para calmar los ánimos. Pero alguien ha dicho que la razón de esa calma fué nuestra unión con elementos promovedores de revuelta. Y yo digo que si hay alguien que piense que eso es cierto, que se levante.»

El orador pintó la situación en que se encontraba Cataluña al llegar aquel Gobierno al Poder, y afirmó que se proponía el Gabinete, para lograr la pacificación, adoptar resoluciones que la trajeran consigo.

El Sr. Presidente del Consejo dijo que debía contestar al error de creer caprichosa la sucesión del actual Gobierno al liberal anterior.

Aludiendo al problema clerical, manifestó que es problema latente siempre en el país, y que él se hallaba obligado á afrontarlo, y también juzgó que todas las fuerzas liberales debían ayudarle. (*Bien, muy bien, aplausos.*)

«Para afrontarlo—agregó—, emplearemos constancia, energía, medida y reflexión. El que aborde en España ese problema y no tenga prudencia es un insensato.

«Los éxitos del partido liberal son mis éxitos; sus glorias, mis glorias; pero ha olvidado el Sr. Martínez del Campo que encontró dificultades aquel Gobierno de cien días, y aunque nosotros también las tenemos, abordamos problemas necesarios con la aspiración de dejar una herencia que otros lleven mejor á la práctica. (*Expresivas muestras de aprobación.*)

«Debemos unirnos todos, no por el progreso, sino por la substancia y vitalidad de la Patria.» (*Aplausos.*)

El Sr. Martínez del Campo rectificó.

Ofreció su cooperación al Sr. Canalejas; pero pidió que se reconociera lo mucho bueno que hizo el Gobierno del Sr. Moret.

**Discurso del Arzobispo de Zaragoza.**—Este Prelado intervino y recordó que en Noviembre de 1901 se suscitó esta cuestión, y prometiéndose negociar con Roma inspirándose en el mismo Concordato, y pidió que de nuevo se negociase con arreglo al art. 45 del Concordato.

Al contestar el Presidente del Consejo, lo hizo en un discurso notabilísimo, por su energía y radicalismo, basándose, precisamente, en la mesura y prudencia que prometió.

«La mesura—dijo—debe ser igual en ambas partes; yo no tengo más remedio que terminar una negociación que jamás acababa, y para ello guardo toda clase de respetos á personas é ideas.

«Pero esos sapientísimos, honorables y respetables Canónigos de catedral que exteriorizan su odio al Gobierno, ¿guardan prudencia ni mesura?

«De ahí mi energía; porque, en suma, todos queremos lo mismo: respeto mutuo. Pero ese respeto, ¿quién lo rompe y, al romperlo, quién falta á la prudencia?

«Ved hermosas y virtuosísimas damas arrastradas á la protesta: ¿por qué y por quién?

«Cito hechos, que son las más elocuentes razones, y termino ratificando mi deseo de mesura y prudencia en todos.» (*Grandes aplausos.*)

Intervino el Sr. Marqués de Teverga; se retiró la enmienda y se levantó la sesión.

El debate fué muy interesante.

**DIA 2.—Los presupuestos y los proyectos de leyes de Hacienda.**—En esta fecha, y después de un notabilísimo discurso del Ministro de Hacienda explicando el detalle y alcance de sus proyectos, leyó el Sr. Cobian los presupuestos y las leyes complementarias.

Véase el extracto oficial:

«Los créditos que se solicitan para los gastos del Estado durante el año de 1911, ascienden á pesetas.	1.045.865.026,65.
y calculándose los ingresos para el mismo año en.....	1.131.456.211,32
el proyecto de ley de Presupuestos se presenta con un <i>superávit</i> inicial de.....	85.591.184,67

»Los gastos que se presuponen, comparados con los que comprende la ley del año actual, arrojan, por Departamentos ministeriales, las diferencias siguientes:

»Aumentos:	
Obligaciones generales.....	1.233.579,99
Presidencia del Consejo de Ministros...	25.105,56
Ministerio de Estado.....	871.775,56
Idem de Gracia y Justicia.....	2.924.130,20
Idem de la Guerra.....	30.711.128,39
Idem de la Gobernación.....	5.961.616,01
Idem de Instrucción pública.....	4.035.036,12
Idem de Hacienda.....	1.905.924,97
Gastos de las Contribuciones y Rentas.	3.757.018,56
	51.425.315,30

»Los ingresos calculados para 1911, comparados con los presupuestos para el año actual, ofrecen, por Secciones, los aumentos que siguen:

Contribuciones directas.....	30.787.000
Idem indirectas.....	31.100.000
Monopolios.....	19.350.000
Propiedades y Derechos del Estado.....	649.346
Recursos del Tesoro.....	47.500
	<hr/>
TOTAL.....	81.933.846

»Los aumentos calculados en los ingresos para 1911, obedecen á la mayor recaudación obtenida por las contribuciones é impuestos durante el año de 1909 y á las reformas que en la tributación se proponen y que están comprendidas en los proyectos de leyes complementarias de los presupuestos y en el articulado de la ley general.

»La síntesis de las reformas es la siguiente:

»Contribución territorial.—Restablecimiento de la media décima de recargo sobre la riqueza urbana.—Tributación por cuota de los pueblos en donde se hubiere terminado el Registro fiscal, con separación del cupo que se mantiene en los demás pueblos.—Los tipos de gravamen serán del 14 por 100, para rústica, y del 17,50 por 100, en urbana.

»Contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria y de industrial.—La reforma de esta contribución hace extensiva la exacción á todas las Sociedades, además de las anónimas y comanditarias por acciones, siempre que tengan por objeto algún fin lucrativo. Las cuentas en participación también se someterán á dicho gravamen.

»Se hacen compatibles las contribuciones industrial y de utilidades, en esta forma. La cuota que se abone por industrial se deducirá del importe de la contribución de utilidades al ser liquidada por la Administración.

»Los intereses de las cuentas corrientes en metálico se gravan con el 3 por 100.

»Derechos reales.—Aumento de tarifas del impuesto de cuota—impuesto progresivo sobre el conjunto de la masa relicta—supresión de la exención establecida para las fortunas inferiores á 1.000 pesetas—considerar como extraños, para los efectos del impuesto, á los parientes no comprendidos en el cuarto grado en la sucesión intesta-

da—someter al impuesto los bienes muebles que en España poseen los extranjeros y establecer en equivalencia del impuesto del conjunto, sobre los bienes de las entidades jurídicas, un gravamen anual de 0,25 por 100 de su valor.

»Minas.—Se establece la inspección especial de este impuesto por Ingenieros del Cuerpo de Minas dependientes directamente del Ministerio de Hacienda, creándose laboratorios para la clasificación y comprobación de minerales y determinándose que el canon por superficie se pague anual en vez de trimestralmente.

»Cédulas personales.—Es la de más alcance de las reformas proyectadas. Oriéntase el proyecto en el propósito de establecer una contribución sobre la totalidad de las rentas del ciudadano, sea cualquiera su origen y cuantía. Para ello se forma una tarifa progresiva que comprende 29 clases, señalando á cada una de ellas un líquido imponible, base del tributo, que oscila desde 1,30 pesetas á 2.500. Una serie de preceptos fundados en las nuevas formas tributarias que las contribuciones personales tienen en los países europeos, determina la manera de liquidar el impuesto, apreciando las variaciones que la base tributaria pueda sufrir durante el año fiscal.

»Transportes.—Se restablece en toda su integridad la ley de 20 de Marzo de 1900, pero dejando subsistentes las exenciones de la ley de Comunicaciones marítimas.

»Impuesto sobre el azúcar.—Gravamen de 50 pesetas á cada 100 kilogramos de peso neto de azúcar y de 30 pesetas cada 100 kilogramos de peso neto de glucosa—rebaja á 75 pesetas de los derechos de Aduanas sobre el azúcar: modificación eventual de estos derechos en relación con los precios que obtengan los agricultores.

»Impuesto de consumos.—Además de la supresión del cupo de la sal, que dará origen á la rebaja en los cupos de todos los Municipios, el proyecto tiende á formar las Haciendas locales. Para ello se cede á los Ayuntamientos el importe del 20 por 100 de la renta de propios, el 10 por 100 de aprovechamientos forestales, el 10 por 100 del arbitrio sobre pesas y medidas, relevándoles, además, de la obligación de reintegrar al Estado los haberes del personal de Prisiones. La cesión de los impuestos de carruajes

de lujo y de casinos y círculos de recreo se hace extensiva á todos los Ayuntamientos del Reino. Se les autoriza también para establecer arbitrios sobre el aumento de valor que obtengan los solares; sobre los inquilinatos y para establecer patentes sobre la venta de vinos.

«Timbre del Estado.—Se eleva al 2 por 1.000 el impuesto anual establecido por los artículos 169, 170 y 171 de la vigente ley y se declaran comprendidos en el artículo 162 los títulos de las Deudas públicas extranjeras que circulen en España.

«Tabacos.—Se autoriza el recargo hasta un 15 por 100 en una ó varias veces, sobre los precios de venta de las labores.

«También se acompaña al proyecto de la ley de Presupuestos otro sobre aprobación de los créditos extraordinario y suplementos de crédito concedidos durante el interregno parlamentario, y de concesión de los indispensables para atenciones del Ministerio de la Guerra por el aumento del contingente y del Ministerio de Marina por consecuencia de la ley de Construcción de la escuadra, proponiéndose que para el pago de esos gastos, así como para los pendientes de 1909 por la campaña del Norte de Africa, se autorice al Gobierno para emitir obligaciones del Tesoro, negociables á la par, con un interés del 3 por 100.»

**Contestación al mensaje de la Corona.**—En esta fecha quedó sobre la mesa del Congreso la contestación al mensaje de la Corona.

La Comisión correspondiente estaba formada por los señores D. Joaquín Ruiz Jiménez, Presidente; D. Mario Méndez Bejarano, D. Manuel Portela, D. Eduardo Cobián y Fernández de Córdoba, D. Niceto Alcalá Zamora, Don Lino Torres y D. Fernando Soldevilla.

El documento, muy bien redactado por el Sr. Alcalá Zamora, era, como todos los de su clase, una paráfrasis del mensaje. Su mayor interés estaba en los párrafos relativos á la cuestión religiosa, por la importancia que se atribuía en aquellos momentos á todo lo que se relacionaba con dicho asunto.

Esos párrafos eran los siguientes:

«Pone el Congreso igual sincero deseo y la misma fundada esperanza que anima al Gobierno en el mantenimiento de la feliz concordia que existe entre el Estado y el Romano Pontifice, basando su confianza en la alta solitud de Su Santidad para los sentimientos de filial consideración de los católicos españoles, y en la justicia debida á la rectitud y acierto de la política que nuestro Gobierno proclama, mantenida dentro del respeto mutuo de ambas potestades, recabando siempre las prerrogativas inalienables del Poder civil, sin desconocer por ello el régimen concordado ni la situación jurídica de que goza la Iglesia en España.

.....

»La Cámara, repitiendo el eco constante de las antiguas Cortes españolas, de aquellas que representaban el recuerdo de las libertades históricas en la época de la unidad religiosa, formula, como terminante deseo de la opinión pública, el remedio á la situación creada por el excesivo desarrollo de las Ordenes y Congregaciones religiosas, sometiéndolas, sin mengua de su libertad en lo espiritual, á los moldes que el Poder público establezca; regulando, cual demandan sus necesidades y aconseje la justicia, el ejercicio del derecho de asociación. Así el Congreso, que se ha enterado, con aprobación, de las instrucciones dadas á los Gobernadores para el respeto y eficacia de la Real orden de 9 de Abril de 1902, anhela el pronto y feliz término de las negociaciones entabladas con la Santa Sede para la supresión de conventos y casas religiosas no indispensables para las necesidades de las diócesis, y en todo caso y momento estará dispuesto á colaborar en la reforma de la ley de Asociaciones, aplaudiendo sin reserva el eficaz proyecto que se anuncia, encaminado á evitar el establecimiento de nuevas Congregaciones sin autorización de los Poderes del Estado. Felicita el Congreso al Gobierno de V. M. por haber dado al art. 11 de la Constitución cuanta amplitud permite su texto y exige su substancia, proclamando así el respeto absoluto á la libertad de las creencias y al ejercicio de los cultos; afirmaciones indiscutidas en la conciencia jurídica universal del mundo civilizado.»

**El mensaje en el Senado.—Discurso de Labra.**

Se reanudó el debate sobre la contestación al mensaje de de la Corona.

El Sr. Labra consumió el primer turno en contra.

Advirtió que su discurso sería una excitación al Gobierno para que explicase aquellos puntos del mensaje no explicados suficientemente.

Echaba de menos, por ser indispensable, la publicación de una especie de libro rojo con los documentos explicativos de las cuestiones internacionales que afectan á nuestro país.

En este punto, creía que el dilema para España era ser actora ó espectadora.

Felicitó al Sr. Canalejas por su orientación en la cuestión religiosa, mostrándose partidario de la independencia del Estado y de la escuela laica.

Discrepaba del Presidente, porque creía que había que ir á la reforma de las relaciones con la Iglesia ó mantener el *statu quo*.

Se ocupó del Acta de Algeciras, y dijo que, después de ésta, España debía atenerse á ella en la cuestión de Marruecos y prescindir de todo tratado secreto, si existe, para no hacerse instrumento de nadie.

Trató luego del problema de América, regocijándose del gran movimiento de simpatía despertado en aquellas Repúblicas desde el Congreso Iberoamericano de 1900.

**Discurso de García Prieto.**—Le contestó por la Comisión, brevemente, el Sr. Herrero.

Rectificó el Sr. Labra, é intervino el Sr. Ministro de Estado, felicitándose de que el orador republicano hubiera abordado los problemas internacionales, por considerar indispensable que sobre estas materias se forme una verdadera opinión pública, sin la cual es imposible la labor de los Gobiernos.

Dijo que los datos que echaba de menos en el mensaje no eran propios de esta clase de documentos, y no existía bastante para un «libro rojo».

«Respecto del problema clerical, el Gobierno ha procedido con la mayor mesura, con la mayor corrección, con

la mayor calma, pero distinguiendo lo que es privativo exclusivamente del Poder civil de lo que entra de lleno en las facultades de la Iglesia, ó sea del dogma.

»El Gobierno, respondiendo á deseos de la opinión y á necesidades de los tiempos, ha publicado las dos Reales órdenes de asociaciones y cultos, haciendo uso de su indiscutible potestad.

»La Santa Sede creía que, por virtud del Concordato, el Estado no podía dictar las dos Reales órdenes promulgadas, y formuló su protesta sobre este punto.

»El Gobierno se propone demostrar que la Santa Sede está equivocada, y en cuanto á la protesta, es un derecho que tiene toda entidad, aunque él lo considera como el más útil de los derechos.

»España se mantiene íntegramente dentro del Acta de Algeciras, la cual precisamente exige para ciertos actos la colaboración de otras naciones.»

Se extendió en consideraciones para demostrar esto, y, por último, manifestó que el Gobierno estaba dispuesto á favorecer la inteligencia con las Repúblicas americanas.

Rectificaron ambos oradores; intervino para encomiar la importancia de la Guinea española el Sr. Ochoando, y suspendido el debate, se levantó la sesión.

**DÍA 3.—Manifestaciones anticlericales.**—Los republicanos y socialistas habían convocado á todos los elementos de las izquierdas, incluso liberales y demócratas, á celebrar en toda España manifestaciones anticlericales en apoyo de la política ofrecida é iniciada por el Gobierno, en esta cuestión.

La más importante de todas ellas, como es de suponer, fué la de Madrid.

Asistieron al acto casi absolutamente todos los elementos políticos de importancia que en Madrid se hallaban, Diputados, Senadores, exministros y todos los personajes conocidos en la política liberal y republicana.

En el Congreso se reunieron grupos numerosos de Diputados, y desde allí marcharon al sitio destinado para organizarse la manifestación, que era el obelisco del Dos de Mayo.

LA PRESIDENCIA.—A la cabeza de la manifestación, cogidos del brazo y ocupando todo el ancho del paseo de coches de Recoletos, marchaban los Sres. Moret, Galdós, Azcárate, Aguilera, Esquerdo, Labra, Lerroux, Salvador (D. Amós), Gimeno (D. Amalio), Alvarez (D. Melquiades), Moya, Salillas, Iglesias (D. Emiliano), Morote, Rozalem, Dorado, Salvador (D. Miguel), Rodríguez Vilafiño, Talavera, Aguilera y Arjona, Alba, Gasset, Mora (D. Francisco), Alvarez Villamil, Sellés, Suárez Inclán, Sacristán, Carande, Cabañas, Villanueva, Quiroga Espi y otros muchos políticos conocidos.

EL PÚBLICO.—La concurrencia, aparte la numerosa clase media, estaba compuesta por las siguientes Sociedades obreras, que iban en la manifestación llevando sus banderas respectivas:

Libre Pensamiento, Agrupación Socialista, Grupo de Vallehermoso, Modistas, «Arte de Imprimir», Canteros, Carpinteros, «El Trabajo» (albañiles), Pintores decoradores, Zapateros, Panaderos de pan francés, Encuadernadores, «El Porvenir», Unión de Juventud Republicana, Escuela laica de Buenavista, Centro Instructivo de Obreros republicanos de Buenavista, «La Solidaridad», Camareros, Dependientes de Vinos y Licores, Obreros de las fábricas de pastas para sopa, «La Emancipación», Carboneros, Profesiones y Oficios varios, Dependientes de Comercio, Obreros de las fábricas del Gas, Electricidad y similares, Escultores-decoradores, Fontaneros y Vidrieros, «La Unión» (cocheros), Ebanistas y Silleros, Aserradores á brazo, Pocerros, Jardineros, Gremio de Vinos, Tejeros, Centro Republicano de la zona del Sur, Sociedades de Peones y Canteros.

Asistieron también algunas señoras.

Abrieron la marcha veinte guardias municipales de caballería.

La presencia de las personas que formaban la presidencia era acogida á su paso con salvas de aplausos.

Cuando desembocó la presidencia de la manifestación en el punto donde había de disolverse, ó sea en la estatua de Castelar, los guardias municipales de caballería cortaron el paso á los manifestantes.

El Sr. Moret y los Concejales y Diputados republicanos colocáronse al pie del monumento á Castelar y en seguida dióse orden de que se permitiera el paso á los manifestantes.

OVACIÓN Á CANALEJAS.—Poco después de terminado el desfile de la manifestación, y cuando pudieron comenzar á circular los carruajes que había detenidos en la Castellana, se apercibió el público de la presencia del Presidente del Consejo de Ministros.

Ocupaba el Sr. Canalejas el coche oficial, y tan pronto como el público se enteró de su presencia, comenzó á aplaudirle estruendosamente, vitoreándole con entusiasmo.

El Sr. Canalejas saludó con el sombrero en la mano y ordenó al cochero que partiera rápidamente de aquel sitio, para evitar continuaran las manifestaciones á su persona.

Partió el carruaje y la gente prosiguió ovacionando al Presidente del Consejo.

NÚMERO DE MANIFESTANTES.—Siguiendo nuestra costumbre, nos abstenemos de publicar cifra de manifestantes, calculada por nosotros.

Nos limitamos á recoger las de la Prensa; son éstas:

*El Correo*, de 90 á 100.000.

*La Epoca*, de 35 á 40.000.

*España Nueva*, más de 200.000.

*El Mundo* dijo que había, solamente de obreros afiliados, unos 24.000, y que en el paseo central de Recoletos, á las seis y media de tarde, había unas 2.500 á 3.000 personas.

Los demás periódicos no daban cifra concreta.

«A los anteriores cálculos—dijo *La Correspondencia de España*—nos parece oportuno añadir el siguiente, hecho por persona muy perita en estas cuestiones y que, por su significación política, no es sospechosa de parcialidad en favor de los elementos radicales.

«El cálculo es el siguiente:

«Al reconcentrarse los manifestantes, por haber llegado la manifestación á la estatua de Castelar, ocupaba,

apiñada, una extensión de 700 metros, y calculando en cada metro dos filas, que ocupaban toda la anchura del paseo, en la que caben 80 personas, resulta que en cada metro había 160 manifestantes.

„Multiplicada esta cifra por 700 metros que ocupaba la manifestación, arroja un total de *112.000 personas*.

„El público que llenaba los paseos de la izquierda, en su mayoría señoras, puede calcularse, en su total aproximado, de 15 á 20.000 personas.”

**SATISFACCIÓN DEL GOBIERNO.**—El Subsecretario de Gobernación, al recibir á los periodistas por la noche, se expresó en estos términos:

„Realmente, el día de hoy ha sido de júbilo para el Gobierno. El Presidente del Consejo ha recibido muchísimos telegramas de felicitación. Aquí también hemos recibido muchos.

„Lo más saliente, aparte del fin político que han tenido las manifestaciones y los mítines (que los ha habido de todas clases), es que no se ha turbado el orden en ninguna parte.”

**EN PROVINCIAS.**—Según telegramas recibidos, se celebraron mítines en varias capitales y poblaciones de provincias, con el siguiente número de manifestantes:

En Barcelona, 60.000; en Bilbao, 30.000; en Sevilla, 40.000; en Santander, 25.000; en San Sebastián, 10 000; en Gijón, 20.000; en Elche, 5.000; en Vigo, 9.000; en Málaga, 8.000; en Valladolid, 23.000; en Toledo, 2.000; en Oviedo, 9.000; en Castellón, 5.000; en Alicante, 20.000; en La Coruña, 10.000; en Logroño, 7.000; en Granada, 8.000; en Badajoz, 13.000; en Linares, 12.000; en Huelva, 6.000.

En Valencia, Talavera, Irún, Eibar, Cartagena, Medina del Campo, Oliva, Salamanca, Alcalá la Real, Manzanares, Lérida, Cádiz, Avila, Cáceres, Puerto de Santa María, Tarazona, Santa Cruz de la Palma, Benavente, Novelda, Córdoba, Albacete, Almería, Burgos, Jerez, Játiba, Sueca, Gandía y en otras muchísimas poblaciones se celebraron manifestaciones ó mítines, que estuvieron muy concurridos.

**MITIN DE MUJERES.**—En Madrid, se celebró por la mañana, en el teatro de Barbieri, un mitin del grupo femenino socialista, para protestar de que las damas aristocráticas se hubiesen arrogado la representación de la mujer española, al elevar su mensaje al Sr. Presidente del Consejo.

Presidió la reunión la escritora Doña Carmen de Burgos (*Colombine*).

Usaron de la palabra las compañeras Antonia López, Micaela Cervera, Carmen Jordán, Flora Díaz y Otilia Solera.

Resumió los discursos Doña Carmen de Burgos, aconsejando que todas las mujeres de espíritu liberal fueran á la manifestación de la tarde.

Terminó dando el grito de ¡viva España libre!

**DIA 4.—El mensaje en el Congreso.—Discurso de Azcárate.**—Comenzó en esta fecha en el Congreso el debate de contestación al mensaje de la Corona, y usó de la palabra el Sr. Azcárate, apoyando una enmienda de la minoría republicana.

«Voy á hablar—dijo—sólo de algo que interesa á los republicanos. Me refiero á la solución de las dos crisis últimas.

«La Monarquía, según la Constitución vigente, no es una institución política como otra cualquiera, sino una institución social fuera de la Constitución, que conduce al Poder personal.

«Al Jefe del Estado, sea un Rey, sea un Presidente de República, no puede parecerle bien ó mal un proyecto, sino que debe limitarse á mantener la armonía entre todos los Poderes.

«Por culpa de los Sres. Maura y Moret, quedó sin dilucidar el período de mando de los conservadores durante el verano último. La crisis se precipitó, y no hubo tiempo para discutir, porque se cerró el Parlamento.»

Señaló como responsabilidades graves del último período del mando de los conservadores la insensata guerra de Melilla y la represión de los sucesos de Barcelona.

«Hay un punto señalado—añadió—, en que debió terminar la guerra: el 8 de Julio, después de la represión del asesinato de los trabajadores españoles.

»El general Marina dijo que íbamos á Melilla á colonizar y á implantar la civilización. ¿Dónde está el resultado? El resultado ha sido tener que gastar muchos millones, aun convaleciente España, y sacrificar muchas vidas. (*Muy bien, en los republicanos.*)

»Los sucesos de Barcelona. ¿Cómo se concibe la represión en masa? ¿No os acordáis de lo que hicieron en Roma los soldados de Carlos V? Pero qué, si el día de mañana se levantase y fuera copada una partida, ¿se fusilaría á todos los que la compusieran?

»El mantenimiento de leyes anacrónicas nada quiere decir en pro de la aplicación de la ley. ¿No dice ésta también que cuando la pena resulte desproporcionada se debe recurrir al Gobierno para que la aminore? ¿Para cuándo guardaba el Sr. Maura la gracia de indulto?

.....

»La causa de la crisis fué, en parte, la implacable hostilidad; en parte también la conexión de que se hablaba con los republicanos. ¿Pero no es más grave, desde el punto de vista penal, la unión de carlistas é integristas con los conservadores? (*Protestas de los carlistas é integristas.*) Bien es verdad que el Sr. Maura, en sus últimos discursos, se ha apartado de las derechas.

»En el mensaje no se habla para nada de reforma de la Constitución. Si la Monarquía restableciese la de 1869, que hicisteis vosotros, la mera tolerancia se convertiría en derecho por la libertad de cultos y se reformaría el Senado. Recordad las campañas de éste, su oposición al servicio obligatorio, al impuesto progresional, etc., etcétera.

»Además de la libertad de conciencia y de cultos, solicitamos el matrimonio civil, la secularización de los cementerios, para que cese la división impía y anticristiana que se quiere establecer en la ciudad de los muertos, y la neutralidad de la enseñanza, que quiere decir sin sujeción á dogma alguno ni negación de ninguno.

»Los problemas sociales lo son hoy todo; pero allí donde están ya resueltos los problemas políticos. El Gobier-

no debe preocuparse de que los proyectos sociales que presente salgan adelante."

El Sr. Azcárate resumió su crítica en esta forma: "arriba, una crisis *oriental*; abajo, el partido conservador haciendo coro á las salidas de tono de los Obispos; en medio, un partido liberal partido por gala en cuatro". (*Muy bien, muy bien, en los republicanos.*)

**Discurso de Canalejas.**—El Sr. Cobián y Fernández de Córdoba contestó al Sr. Azcárate en nombre de la Comisión. Su discurso fué acogido con muestras de agrado y aprobación de la mayoría.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros intervino en el debate.

"A mi juicio—dijo—, no hay crisis más clara ni constitucional que la última.

"No puede decirse, y menos después de las manifestaciones de la opinión pública en estos días, que la crisis anterior haya sido artificiosa y contraria á los anhelos de los liberales." (*Aplausos en la mayoría.*)

El Sr. Díaz-Aguado.—Sólo aplauden algunos.

Voces en la mayoría.—¡Todos, todos! (*Se renuevan los aplausos.*)

(El Sr. Díaz-Aguado se refirió con su interrupción á que los Diputados liberales no habían tomado parte en la manifestación de entusiasmo rendida al Sr. Presidente del Consejo. En efecto, los amigos del Sr. Moret no se unieron á los aplausos de la mayoría.)

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: "Es notorio que se produjo una divergencia en los liberales respecto á la conducta política del anterior Gobierno; esa divergencia llegó al Trono, y éste confió á un hombre del partido liberal, á mí, la misión de reemplazar al ilustre hombre público Sr. Moret, maestro de todos. Las palabras, pues, que se dirigen al Rey deben dirigirse á mí, que no hubiese aceptado el encargo con desdoro de mi honor." (*Muy bien, en la mayoría.*)

"¿Qué es la reforma constitucional? Creo que sería peligrosa para el orden público, y sus provechos no compen-

sarian las dificultades de la reforma. Por otra parte, la Constitución vigente tiene la elasticidad necesaria para todas las interpretaciones anheladas por la opinión.

«Problema de Marruecos. Tal como están definidas las relaciones internacionales, quita fuerza á todo Gobierno la afirmación de la necesidad del desistimiento de toda acción en el Norte de Africa. Lo que aquí se dice, y mucho más por personas como el Sr. Azcárate, estorba al Gabinete español. (*Muy bien, en algunos escaños.*) Si eso penetrase en elementos vitales de la Nación, constituiría un peligro en la situación en que ya hoy nos encontramos.

«Poder personal. ¿No es una ficción todo lo que se habla aquí y fuera de aquí del poder personal? Todo eso, afortunadamente, lo arrastró la historia. (*Aplausos en la mayoría.*)

«Las crisis deben surgir en el Parlamento; pero cuando éste se halla cerrado, no hay más remedio que atender á las manifestaciones de la opinión que parece más autorizada.» (*Aplausos de la mayoría.*)

Ambos oradores rectificaron.

**El mensaje en el Senado.—Parrés, Bosch, Conde y Luque, Soler y March, Urquijo.**—Se reanudó el debate sobre la contestación al mensaje.

El Sr. Parrés habló para alusiones.

Después de proclamar como necesaria para el desenvolvimiento de la Nación la supremacía del Poder civil, abordó el problema de las subsistencias.

Deploró que en Cataluña se tratase de borrar el uso del castellano, cuando en Alemania y en los Estados Unidos se fundan escuelas, en las que se enseña el español para dominar los mercados hispanoamericanos.

«Es tanto más injusto el catalanismo—agregó—cuanto que Cataluña no puede vivir sin España, como lo demuestra el hecho de que necesita un arancel elevado que le permita eludir la competencia de la fabricación extranjera, con la que no puede aquélla luchar.»

El Sr. Conde y Luque habló también para alusiones,

rectificando algunos de los juicios del Sr. Labra en su discurso del sábado, relativos al derecho internacional.

El Sr. Bosch, de la Comisión, contestó al Sr. Parrés, mostrándose indignado de las censuras de éste á Cataluña, lo cual provocó un incidente entre el orador y el señor Parrés, á que logró poner coto la Presidencia.

Continuó diciendo que Cataluña no es lo que se supone; que las muestras de desafección las había dado un partido político, pero no Cataluña, tan española como el resto de la Nación.

Dijo que á ese partido le mimó el Gobierno conservador, queriendo entregarle á Cataluña, cuando ésta no es ni nacionalista, ni autonomista, ni regionalista.

El Sr. Parrés rectificó, diciendo que sus palabras no habían tenido el alcance que el Sr. Bosch les atribuyó, é insistió en que sin el arancel, de nada serviría su laboriosidad á Cataluña.

Se felicitó de que Cataluña sea como aseguraba el señor Bosch, y anatematizó á los que escarnecieron en Cataluña el nombre español.

El Sr. Soler y March negó que el problema catalán surgiera á la pérdida de las colonias, afirmando que se planteó mucho antes.

Hizo elogios de la Solidaridad, asegurando que todos los partidos catalanes son autonomistas; es decir, amantes de que Cataluña se gobierne por sí misma dentro de la unidad española.

Luego habló el senador por Vizcaya Sr. Urquijo, consumiendo el segundo turno de totalidad.

Desde antes de llegar el segundo turno, advertíase en los Prelados que asistieron á la sesión un singular interés por oír las manifestaciones que hiciera el Sr. Urquijo.

Decíase en los pasillos que iba á ser el eco de lo que piensa la Compañía de Jesús en cuanto al problema clerical.

Invitó al Gobierno á que no interpretase la Constitución por Real orden, sino que llevase su política al Parlamento en forma de proyectos de ley. Mantuvo la doctrina de que la enseñanza cae fuera de la política, por ser la escuela una prolongación de la familia, y requirió á la minoría conservadora á que diera claramente su opinión

sobre este punto, y muy singularmente acerca de las escuelas laicas. Pidió bases estadísticas para juzgar de si hay sobra ó no la hay de Congregaciones religiosas en España. Y, al final, hizo una indicación que pareció á muchos la amenaza de la guerra civil, pero que el orador explicó, dándole sólo el alcance de una manifestación.

Por lo avanzado de la hora, el Sr. Gallego Díaz, de la Comisión, contestó brevemente.

**DIA 5.—El mensaje en el Congreso.—Salillas, Soldevilla, Burell.**—El Sr. Salillas, que ya había comenzado su discurso el día anterior, continuó en éste hablando largamente sobre las crisis de Octubre y Febrero, diciendo que la causa de la caída del Sr. Moret fué la *implacable hostilidad* del Sr. Maura.

Trató extensísimamente el asunto Ferrer, sintetizando la primera parte del discurso diciendo que en el primer proceso contra Ferrer se respondió al movimiento con miedosidad, mientras que en el segundo proceso se había respondido al movimiento europeo con temeridad.

Examinó los sucesos de Julio en Barcelona, los llamados de la semana roja. Y para mayor idea, leyó párrafos de un folleto del Sr. Ossorio y Gallardo, en que hablaba, no como Gobernador, sino como sociólogo.

Decía que en Barcelona no se prepara la revolución, sino que existe todos los días. Se asoma á las calles á diario. Cuando tiene ambiente, marcha adelante, y cuando no, retrocede.

En los sucesos de Julio tuvieron el ambiente de la campaña del Rif; pero hay que distinguir entre la huelga general, que estaba preparada, y la revolución política, que estalló sin preparación.

«Cuando Ferrer, en Montjuich, ensangrentado por los fusiles, gritó ¡viva la Escuela Moderna!—dijo el Sr. Salillas—, con ese grito murió ese hombre magnificado, y con él cayeron en los fosos de Montjuich los grandes sentimientos de la justicia.»

Terminó diciendo que Europa nos miraba, y por eso debía llegarse en esta discusión á un final, que propuso en una enmienda que leyó.

«De esta manera—añadió—, si hay que rehabilitar al acusado, se hará; pero si no, que caiga la condenación sobre los culpables de la muerte de ese hombre, porque á España interesa rehabilitarse ante Europa, demostrando que no se ha perdido la grandeza moral.»

El Sr. Soldevilla, dado lo avanzado de la hora, contestó brevemente al Sr. Salillas, en nombre de la Comisión.

El ministro de Instrucción pública, Sr. Burell, le contestó por el Gobierno, manifestando que en realidad el Sr. Salillas no había tratado los asuntos del mensaje que en él se ventilaban.

Parecióle inoportuno el momento en que el Sr. Salillas había querido involucrar un debate especial, y mucho menos podía asociarse á la idea de convertir esta Cámara en un Tribunal sentenciador ni que llegase á ningún veredicto.

Por lo demás, creía injusto al Sr. Salillas.

«Yo—dijo—no me sonrojo de ser español, ni es justo hablar de crueldades de España. La Historia demuestra que no es nuestra Nación aquella que menos se distingá por la justicia y la piedad.»

Citó hechos sangrientos ocurridos en otras Naciones y que la Historia ha justificado.

**El mensaje en el Senado.—Rodríguez San Pedro.**—Este exministro consumió el tercer turno en contra de la totalidad.

En extensos párrafos, hizo historia del advenimiento al Poder del partido conservador por consecuencia del estado de indisciplina en que se hallaba en 1907 el partido liberal.

Declaró que la guerra de Melilla la dejó ultimada el partido conservador, puesto que las últimas operaciones militares se llevaron á cabo con arreglo al plan predeterminado por los generales Linares y Marina.

Prosiguió el exministro conservador su discurso rechazando los argumentos hechos por el Sr. Maestre respecto de

la guerra en el Rif y de las imprevisiones en que el Gobierno del Sr. Maura incurrió con motivo de la campaña.

**Discurso de Gullón.**—El Sr. Gullón (D. Pío), presidente de la Comisión, hizo el resumen de la discusión, ocupándose de las enmiendas de los Sres. Esteban Collantes, Sánchez de Toca y Maestre, afirmando, respecto de la última, que el Gobierno se preocupaba, según indicó el Sr. Maestre, de que el Ejército y la Marina española tengan la debida dotación, dentro de los medios del presupuesto, para que puedan cumplir su misión.

A continuación hizo ligeras observaciones sobre los discursos de los Sres. Labra y Urquijo.

Refiriéndose al del Sr. Rodríguez San Pedro, dijo que el exministro conservador había tendido á defender al partido conservador más que á combatir al Gobierno actual.

Añadió que no podía negarse que hay en España un estado de opinión que pide la pronta y eficaz resolución de la cuestión religiosa, y especialmente en la parte que se refiere á la disminución de las Ordenes religiosas.

Concluyó afirmando que la religión católica, que no se ha mostrado opuesta nunca al progreso de las ciencias, tampoco puede oponerse á que España entre en el camino de libertad y deje de ser una excepción en Europa.

**El Obispo de Madrid-Alcalá.**—Este Prelado intervino en el debate, empezando por pedir benvolencia á la Cámara, por conmoverle mucho el asunto de que iba á ocuparse y desconocer los recursos de la oratoria.

Manifestó que pretendía alcanzar del Gobierno una completa rectificación respecto de su conducta en la cuestión religiosa, y citó lo ocurrido con el proyecto de ley de Asociaciones.

Habló de la fe religiosa, y á continuación trató de justificar la protesta que el Episcopado dirigió al Jefe del Gobierno.

Manifestó que los Obispos no tomaron determinación alguna hasta que en el país se produjo un hondo movimiento, de resultas de las disposiciones dictadas en 30 de Mayo y en 10 de Junio, y afirmó que la cuestión religio-

sa no es tal cuestión, pues que nunca surgen dificultades entre los Poderes civiles y eclesiásticos. Lo que hay es que, á partir de la revolución francesa, la lucha entre la Iglesia y sus enemigos se ha acentuado cada vez más.

Continuó su discurso combatiendo la enseñanza que se da en las escuelas neutras y laicas, y terminó elogiando á la persona del Sr. Canalejas, de quien dijo que, abandonando la cuestión religiosa, puede hallar los triunfos á que tiene absoluto derecho por su talento.

**Canalejas.**—El Sr. Presidente del Consejo comenzó diciendo que iba á hablar con extremada sinceridad, porque estaba convencido de que no se habían entendido todos los que habían hablado antes que él, porque no quisieron.

«Yo tengo que decir que pienso hoy lo que pensé ayer, y haré mañana lo que pienso hoy. Lo que hay es que todos se exaltan más de lo que deben: los de la derecha, amenazando con la guerra civil; los de la izquierda, con la revolución.

»¿Cómo he de seguir yo, cómo hemos de seguir nosotros á esos exaltados?

»Debemos guardar el debido equilibrio, porque ocupamos puestos en los que los deberes son sagrados. No podemos, por ejemplo, rechazar las sabias enseñanzas que se dan en los claustros conventuales; pero, por eso, ¿hemos de rechazar aquellas otras que se dan en las escuelas neutras? ¡No! (*Muchos aplausos.*)

»No llegaremos á la expulsión de las Ordenes religiosas, ni aspiramos á separar la Iglesia del Estado.

»Tampoco podemos consentir, sin embargo, que la Iglesia quiera estar por encima del Poder civil. No sucederá eso nunca.

»Aquí se ha dicho por el Sr. Conde de Urquijo: «Nosotros, los católicos...»

»Pero, ¿qué quiere decir eso? Pero ¿es que nosotros no somos católicos? ¿Es que sólo lo son los que lo son políticamente nada más?...»

El Sr. Conde de Urquijo.—Yo me refería á los católicos que somos antiliberales. (*Fuertes rumores.*)

El Sr. Canalejas (*con gran energía*): «¡¡Lo veis!! ¡¡He ahí el peligro!! ¡¡He ahí el fanatismo, la intransigencia, la lucha!!» (*Muchos aplausos.*)

Habló de las negociaciones entabladas con Roma y de las muestras de corrección que el Gobierno había dado á la Corte romana.

En un párrafo grandilocuente, expuso las libertades que se respiran en Austria, en Francia, en Italia, cuna de la Santa Sede, y en toda Europa, y añadió:

«Pues si somos católicos, ¿por qué no hemos de establecer la connivencia religiosa y espiritual que establecen todas esas naciones?»

Rechazó la enseñanza antirreligiosa, antipatriótica y antimoral. Pero de eso á la enseñanza de intransigencia hay un abismo. A la puerta de la escuela no se puede poner otra cosa que bondad, ternura, cariño... (*Grandes aplausos*)

Se levantó la sesión á las ocho y media.

**DIA 6.—El mensaje en el Congreso.—Discurso de Emiliano Iglesias.**—Continuó el debate del mensaje, que, por el momento, se concretaba á los sucesos de Barcelona, usando de la palabra el Sr. Iglesias (D. Emiliano), lugarteniente del Sr. Lerroux en el partido republicano radical de Cataluña.

Hizo un discurso muy detallado de los acontecimientos de la semana roja, en los cuales intervino más ó menos activamente.

Los principales párrafos de su discurso fueron los siguientes:

«El Sr. Ossorio, que sólo deseaba exterminar al partido radical, desconocía el problema.

»Un lunes resignó el mando el Sr. Ossorio, y se encargó del mismo el general Santiago, que en su bando dijo que cometerían el delito de sedición los que causasen desperfectos en las vías férreas ó telegráficas. Veremos luego la aplicación del bando. Se trataba de un momento

psicológico para poner á prueba el talento de un Gobernador. Entonces, por impericia, provocóse la revolución; causáronse víctimas hasta en los balcones. En el bando se decía que se disolviesen, no los grupos, sino también las personas. (*Risas.*) ¿Cómo iba á restablecerse la tranquilidad?

«Los tiros que se oían en Barcelona desde el martes, ¿qué origen tuvieron? He ahí la responsabilidad del partido conservador.

«La revolución no fué contra el Ejército; el odio del pueblo era contra la Guardia de Seguridad, que al primer movimiento disparaba. La impericia del general Santiago estuvo en que fueran unidas fuerzas del Ejército y de Seguridad. El pueblo aclamaba á las primeras; odiaba á las segundas.

«¿Quiénes eran los *tíos Pacos* en Barcelona? El Ministro de la Guerra debe saber que el pueblo ayudó al Ejército en la caza de esos *tíos Pacos*. El Delegado del distrito de la Universidad, de Barcelona, afirmó que en las casas 123 y 125 de la calle de Aragón dispararon dos curas contra la tropa. Ni siquiera se ha querido depurar la afirmación. Hasta se puso en seguida en libertad á un cura que fué detenido.

«No hubo profanación. Los cadáveres fueron llevados al Ayuntamiento con toda clase de consideraciones, para depurar si habían sido objeto de profanación. Mientras tanto, un cura de la provincia de León era absuelto después de haber desenterrado un muerto.

«*La Epoca*, periódico oficioso de los conservadores, detrás de cuya primera columna se agazaparon los que no tuvieron valor para dar la cara, afirmó que el movimiento tuvo carácter cleróforo. Lo mismo dijo la Defensa Social.

«Esto, que se confesó entonces, es lo cierto. Tratábase de una agitación anticlerical.

«La responsabilidad del Gobierno del Sr. Maura está en haber realizado la represión sin tener en cuenta los factores del problema. El Sr. Maura y el Sr. Cierva alegan que los procesos fueron fallados con arreglo á las leyes. Eso, escudarse con los Tribunales, no es gallardía, ni valentía.

»Vamos á discutir la legalidad de las sentencias, en las que no ha intervenido el Ejército, sino los Auditores y sus señorías. Algunos Auditores figuran en la Defensa Social; es jefe de ellos el general Pastor, eminente reaccionario, que á diario va á la residencia de los jesuitas. En manos de éstos se puso el cumplimiento de la ley en un movimiento anticlerical.

»Cuando figuraba como asesor en los Consejos de guerra uno de los de la Defensa Social, decíamos:—Cadena perpetua; en cambio, cuando figuraban los llevados por el general Weyler teníamos esperanza.

»¿Cómo surgió la enormidad jurídica de calificar los desórdenes de rebelión militar? El Sr. Ugarte, secretario de las Asociaciones católicas, llegó á Barcelona y en la Audiencia reunióse con los Presidentes de Sala, el Presidente de la territorial, algunos Jueces y, en calidad de Justiniano, el Gobernador. ¿Qué ocurrió en aquella reunión? Hay que decirlo claramente. La sumisión servil del Poder judicial. De éste es la mayor parte de la responsabilidad.

»Prendióse á centenares á ciudadanos en la calle. A los ocho días de esto había en prisión mil individuos, sin que la Autoridad militar supiese los delitos de que se les acusaba. La función del Ejército no es la de juzgar. El Ejército es el brazo de la Patria; pero no tiene la misión de enjuiciar. De ahí la desorganización de la represión.

»En esa causa fueron encartados los llamados anarquistas; después tuve el honor de ser encartado yo. En esa causa, por medio del anónimo, de la confidencia, con respecto á mí, se detuvo el procedimiento, y en la Memoria militar consta. Se me iba á conceder la libertad; se me niega por la existencia de un anónimo; el anónimo no ha parecido. ¿Es esto procedimiento?

»En cuanto se me puso en libertad, los cuervos de la Defensa Social, que se alimentan de sangre humana, acudieron á protestar al Gobierno civil.

»Comienza á existir la rebelión militar—concepto que pugna con el Código militar—cuando llega á Barcelona el Sr. Ugarte, y el Comité de la Defensa Social actúa sin responsabilidad. ¿Dónde está la rebelión militar en Barcelona? Que se levante el Abogado que lo sostenga.

»No se descubría nada; no se sabía de quién había partido el movimiento. Y ¿cómo iba á descubrirse, si era imposible, si no medió concierto? Pero el Ministro de la Gobernación necesitaba encontrar un responsable. Por eso el Sr. Ugarte dijo que el jefe de la rebelión fué el señor Ferrer; y sin que en el proceso exista el menor indicio racional de criminalidad, se decreta el procesamiento de D. Francisco Ferrer. Si el Juez, por conocimiento propio, no pudo decretar el procesamiento, lógico es que se procesó al Sr. Ferrer por orden del Capitán general, á quien se lo había ordenado el Gobierno.

»Envióse de gobernador á Barcelona al Sr. Crespo Azorin. ¡Cómo sería, que á los dos días el pueblo había modificado sus apellidos! No sólo actuó de edecán del señor Cierva, sino que fué un servidor humilde del Comité de la Defensa Social. ¡Hasta cerró el Centro excursionista de Barcelona!

»¿Sabéis cómo se ejercía el Poder en Barcelona? Yo he pedido la comunicación telegráfica que tuvo el Sr. Cierva con el Gobernador. En ella hay delitos cometidos por el entonces Ministro de la Gobernación.

»El Sr. Cierva, el 10 de Agosto, decía al Gobernador: «Expulse V. S. á los anarquistas extranjeros y nacionales, y á los radicales.» ¿Es cierto? Claro es, se calla.

»Otro despacho decía: «Cuide V. S. de vigilar especialmente al detenido Emiliano Iglesias, pues el Gobierno no sabe que continúa comunicando con los elementos revolucionarios.»

»¿Sabéis qué se hizo? A todo el que iba á visitarme se le prendía, á no ser una personalidad muy eminente.

»El Sr. Crespo Azorin comenzó la orgía expulsando de Barcelona á ciudadanos que no cometían más delito que ser desafectos al Sr. Cierva. A alguno se le tuvo cuarenta y ocho horas sin darle de comer. Así se hacía la represión gubernativa y la judicial.

»De esta manera llegamos á la calificación. Recordáis que el levantamiento de vías férreas y telegráficas se consideraba en el bando del Capitán general como un delito de sedición. Pues en los dictámenes del Auditor general, ese mismo caso de levantamiento se considera como un delito de traición. Pero lo brutal, lo inicuo, es

que se considere á los rebeldes catalanes como potencia extranjera. Y lo enorme, lo gordo, es que, ausente el auditor Sr. Pastor, recayó la Auditoría en uno de los Auditores llevados por el general Weyler, y ese auditor, al reclamarse una causa de esa índole por el Juzgado de Arenys de Mar, dijo que los hechos perseguidos sólo constituyen un delito común.

»¿Qué se deduce de esto? Que según fuera uno ú otro Auditor, así se calificaban las causas.

»A ninguno de los detenidos á quienes se formó juicio sumarísimo se le cogió en flagrante delito, esto es, con las armas en la mano. Sin embargo, se incoaron cinco de esos juicios, el primero el del desgraciado Baró.

.....  
 »Yo me propongo demostrar con documentos que el proceso contra Ferrer fué iniciado, seguido y ejecutado por el Gobierno.

»No habiendo prueba de ningún género para imputar á Ferrer la jefatura de la revolución, se extrajeron de la causa documentos para influir en la opinión. Así, *La Epoca*, de una manera impúdica, se vanagloriaba de haber roto el secreto del sumario. Todos los papeles encontrados en casa de Ferrer, sin estar éste presente, como la ley ordena, pasaron al Auditor, no al Juez, y el Auditor se sirvió de esos papeles para perseguir á mi correligionario el Sr. Valentí Camps. ¡Un Auditor que es Juez y parte en una misma causal!... De lo que se pretendía acusar al Sr. Valentí era nada menos que de encubridor del delito de traición.

»Vosotros teniais el compromiso de fusilar á Ferrer por las ideas de éste; pero os equivocasteis; las ideas son inmortales, no podían morir en Montjuich.

»Habéis publicado un folleto con la causa de Ferrer; no se incluye en el mismo el informe de la defensa.

»El proceso consta de 600 folios; sólo tenía veinticuatro horas para leerlo el defensor. ¿Cómo podía estudiarlo? Heroico se necesita ser para escribir el magnífico informe del Sr. Galcerán.

»Para fusilar á Ferrer hubo hasta que inventar un nuevo concepto ilegal de la jefatura de la rebelión. ¿Es que las leyes penales no sirven para nada? ¿No dice el

Código penal quiénes son los jefes de la rebelión? ¿Quiénes eran los subordinados de Ferrer? ¿Dónde están las órdenes de Ferrer?

»¿Cómo no aconsejasteis (*Dirigese á los conservadores*) el indulto de Clemente García, el carbonero idiota, en cuyo Consejo de guerra hubo disenso? Por cerrar la puerta al indulto de Ferrer.

»Para que veáis cómo se ha enjuiciado, baste saber que el mismo Auditor que dictaminó en el procesamiento del Sr. Sol y Ortega, primero dijo que correspondía á la jurisdicción militar, y después, á la ordinaria.

»Yo creo que en este caso se ha cometido un delito de prevaricación, del que es autor el Auditor general de Barcelona, y encubridores, los Sres. Maura y Cierva.» (*Aprobación en algunos escaños.*)

Intervino en el debate el Sr. Iglesias (D. Dalmacio), de la Defensa Social, que regocijó á la Cámara con sus actitudes y sus manifestaciones. En resumen, dijo:

«Los sucesos se produjeron por la conjunción anarquista-lerrouxista. Son sólo un aspecto del terrorismo barcelonés.

»Ferrer y la Escuela Moderna eran anarquistas. Muchas escuelas republicanas de Barcelona eran ferreristas. La prueba está en el *Boletín* de la misma Escuela Moderna.

»No eran sacerdotes los que disparaban desde los terrados de Barcelona. Eran individuos disfrazados de sacerdotes (*Grandes risas*) con las ropas talares que habían encontrado. Así se comprobó con dos detenidos.

»¿Que no hubo robos ni asesinatos! ¿Dónde fué á parar la plata de las iglesias? (*Lee capítulos de un libro para probar que hubo asesinatos.*)

»¿Que no hubo profanación de cadáveres! ¿Y los que fueron sacados de sus tumbas? El pueblo no hubiera creído en martirios si no se le hubiese imbuído antes esa idea. (*Muy bien, en diversos escaños.*)

»Para concluir, sólo quiero decir que la rebelión militar existió. Hubo grupos organizados y estado de guerra. Y se ha atacado al Ejército porque se ha atacado á los Auditores.»

**Importante declaración del Obispo de Madrid.**—El Sr. Obispo de Madrid, en la discusión del mensaje en el Senado, declaró, en nombre del Episcopado español, que éste desautorizaba y condenaba todas las irreverencias é injurias que se habían dirigido contra el Gobierno y las personas que lo formaban.

Ensalzó al Primado de España, en el que está asumida la representación de todo el Episcopado.

«No tema nada de éste—dijo—el Sr. Canalejas, porque el Episcopado, sumiso á la autoridad del Rey, es el que más desea la concordia y la paz de los espiritus.»

Terminó recogiendo la declaración del Sr. Canalejas de que tanto Roma como el Gobierno español habían procedido con la mayor lealtad.

CANALEJAS.—El Sr. Presidente del Consejo tomó nota de las anteriores palabras para hacer constar que están desautorizados los que se mezclan con perfidia en las negociaciones para envenenarlo todo é impedir la concordia.

Se extrañó de que surgiera una nueva entidad independiente dentro del derecho público español, la del Episcopado, la asociación de Prelados, que puede poner en tela de juicio, ya la autoridad de Roma, ya la del Gobierno.

«Esta delegación permanente—dijo—, que procede por sí misma con entera independencia, ofrece grandes peligros.

«Se dice que agraviamos á los católicos en el camino que hemos emprendido. ¿Dónde existe ese agravio? ¿En qué violentamos el derecho de los católicos?»

«Eso es absurdo, porque nosotros, que tratamos de amparar el derecho de todos, no vamos á atentar contra el de los católicos.»

Terminó reiterando sus propósitos de concordia y de paz.

El Sr. Obispo de Madrid insistió en que el Gobierno nada debía temer del Episcopado, que no se opondría á la concordia y la paz.

Y en votación ordinaria quedó aprobado el dictamen y terminada la discusión.

**El comercio, contra las Ordenes religiosas.**—

El Círculo de la Unión Mercantil é Industrial dirigió al Sr. Presidente del Consejo de Ministros una exposición en la que decía:

“No nos dominan en esta aspiración propósitos sectarios. Respetuosos con todas las creencias y con todas las manifestaciones de la actividad humana, sería indigno entablar una lucha de clases ó de castas por prejuicios sistemáticos; lo que hay es que los institutos monásticos, separándose de su verdadera misión, lo han invadido todo, contra el espíritu y la letra de los cánones sagrados y de las leyes temporales y que se impone la necesidad de poner coto á la *extensión monacal*, por consideración y respeto á las demás clases sociales, que son el nervio del Estado y del país.

“Sostener competencia con quien vive gratis la casa que ocupa, que no paga Aduanas ni mano de obra, ni contribución industrial, es ir derechamente á una ruina cierta y segura.

“Las Asociaciones religiosas tienen el privilegio de gozar de todos estos beneficios, y no es posible la lucha en condiciones tan desiguales.

.....  
 “Hay, pues, necesidad de apelar á grandes remedios para conjurar estos peligros, que acabarían por causar la ruina del comercio y de la industria del pueblo español.

.....  
 “El Presidente, *Ruperto J. Chávarri.*”

**El Conde de Sagasta.**—Repuesto de su enfermedad, volvió á encargarse de su departamento el ministro de la Gobernación Sr. Conde de Sagasta, haciendo así que cesasen los intencionados rumores de crisis que algunos interesados en que surgiera venían propalando.

El Sr. Conde de Sagasta fué muy felicitado por los políticos de todos los partidos.

**DIA 7.—Insulto de Soriano á La Cierva.**—Día de emociones y de escándalo fué el de la fecha en el Congreso. Ya al comienzo de la sesión, el Sr. Soriano, al tratar de una sentencia del Tribunal Supremo que se refería al asunto del Abad de Soria, que defendió el Sr. La Cierva, dijo que fué absuelto por dicho Tribunal porque el Abogado del Abad era el asesino de Ferrer.

Se produjo un formidable escándalo.

Los conservadores protestaban furiosamente, y el señor García Alix pidió enérgicamente que se retirase la palabra.

Otros Diputados conservadores increpaban al Sr. Soriano con energía.

El Sr. Soriano seguía gritando: ¡Asesino! ¡asesino!

El Sr. Presidente de la Cámara dijo que la palabra no constaría en acta.

El Sr. Canalejas dijo que palabras pronunciadas en el Congreso, fuera de él podrían constituir una calumnia; pero dentro, por la inmunidad parlamentaria, debían ser objeto de la intervención y resolución del Presidente de la Cámara, y el juicio de la conducta de quien las pronuncia corresponde á la Cámara misma.

El escándalo fué enorme.

**El mensaje en el Congreso.—Violento discurso de Pablo Iglesias.**—Reanudado el debate del mensaje, usó de la palabra el jefe socialista D. Pablo Iglesias. Dijo que hablaría en nombre del partido socialista.

«El partido socialista—añadió—no es un partido utópico, y aspira á la supresión del Ejército, de la Iglesia y de la Magistratura.

»En este país, sólo están representados los que pueden, los que todo lo tienen; mi partido aspira á la legalidad.

»Al discutir las actas habéis puesto de manifiesto lo que representáis: unos vinieron por el dinero, otros por la amistad. Representáis los intereses. (*Rumores.*)

»Explico esto para que sepáis lo que entiende el partido socialista que es el Parlamento.»

Pasó á hablar de los sucesos de Barcelona,

«Los hombres—dijo—no admitimos que un pueblo vaya á la conquista de otro, ni por la astucia ni por la fuerza, porque no tendríamos razón para protestar cuando vinieran otros contra nosotros con análogos procedimientos. Por tanto, no debimos ir contra Marruecos.

»Yo pregunto: cuando el Gobierno del Sr. Maura llevó al país á tan desdichada empresa como la guerra del Rif, ¿quién lo reclamaba? La campaña no la querían ni la clase obrera, ni la media, ni siquiera los capitalistas.

»Cuando los socialistas combatieron en mítines la campaña, podemos decir que representábamos la opinión patria.

»Lo que ocurrió es que únicamente fuimos nosotros los que llevamos á la práctica la protesta que estaba en todos los corazones.

»Nosotros preparamos la huelga general, á despecho de todas las amenazas, y yo digo que si las circunstancias se reprodujeran, á pesar de los castigos, cárcel, destierros y fusilamientos, la clase obrera procedería de análoga manera á como lo ha hecho. (*Grandes aplausos en los republicanos.*)

»En los pasados sucesos se prendió á todos los individuos significados del socialismo.

(Leyó el bando que publicó, después de estar encarceladas infinidad de personas, el Marqués del Vadillo, entonces gobernador civil de Madrid.)

»Los que publicaron este bando no deben volver á ocupar jamás el Poder.

»Este bando no se permitió publicarlo en los periódicos, ni tampoco los nombres de las personas detenidas.

»Los elementos que organizaron la huelga fueron anarquistas y socialistas. Se dice que Ferrer dió dinero para la huelga; esto es falso, pues no se tuvo siquiera para enviar delegados á Valencia, Bilbao y otras capitales.

»Los socialistas no tratamos nunca con Ferrer, no porque esto lo consideráramos mal, sino porque no le tratamos, sencillamente.

»El odio que los obreros tenían á los conventos en Barcelona y fué una de las causas de la quema de los mismos, es la explotación del trabajo que se hace en los mismos.

La competencia que hacen á los obreros y á las obreras.

»Yo digo al Sr. Maura: si dice S. S. que fueron unos cuantos los que quemaron los conventos, los revolucionarios; si fueron tan pocos, ¿por qué los otros, los más, los amantes de la religión, los poderosos, los que tienen el dinero, no acudieron á auxiliar á los suyos? (*Grandes rumores.*)

»El movimiento de Barcelona fué generoso. Las turbas respetaron las vidas, y si hubo algún caso aislado, éste nada significa con respecto á la conducta general. No procedisteis así vosotros en vuestra venganza, sedientos de sangre, haciendo víctimas hasta á personas inocentes, ajenas á los sucesos.

»Es una iniquidad fusilar, en el siglo xx, á un hombre como Ferrer, por profesar una idea. (*Muy bien, en los republicanos.*)

»Nosotros execramos la conducta del Gobierno del señor Maura, y nos asociamos á lo hecho por los socialistas extranjeros, ya que no tuvimos bríos á su tiempo para oponernos de modo enérgico y terminante.»

El orador rogó al Presidente un pequeño descanso.

El Presidente accedió á ello.

El Sr. Iglesias reanudó su discurso diciendo que el fusilamiento de Ferrer y los sucesos de Barcelona determinaron que el partido socialista se uniera á los elementos de la izquierda para poder contrarrestar la influencia del Sr. Maura.

«Este es el que nos ha obligado á la conjunción; por ello tuvimos que unirnos y juntos derribar al Sr. Maura.

(El Presidente llamó al orden al orador. Los republicanos protestan, y el Sr. Maura y otros conservadores hicieron señales de que nada ofensivo había dicho el orador.)

»Nuestra labor de ahora es impedir la vuelta del señor Maura al Poder, y como el régimen protege al señor Maura... (*Rumores.*), como el régimen protege al señor Maura, procuraremos derribar el régimen.» (*Grandes protestas. Campanillazos. El escándalo es formidable.*)

Varios monárquicos: «Eso no se puede decir.»

El Sr. Iglesias: «Para impedir que el Sr. Maura vuelva al Poder, ya dije yo en otra parte que mis amigos estaban dispuestos hasta á llegar al atentado personal.»

Estas palabras produjeron un efecto en la Cámara imposible de describir.

Tanto los Ministros, como los Diputados liberales y conservadores, puestos de pie, indignados, gritaban de modo formidable.

Muchos conservadores increpaban al Sr. Iglesias.

Los republicanos se enfurecieron y se disponían á la defensa, creyendo que se les iba á agredir. El vocerío se hizo ensordecedor.

El Sr. Maura, impasible, procuraba calmar los ánimos de su minoría.

Levantado de su asiento, trataba de hacer sentar y callar á los más exaltados.

El Presidente de la Cámara, en tanto, rompió varias campanillas para imponer el orden, sin conseguirlo, y dijo:

—Retire S. S. esas palabras, que constituyen un delito.

El Sr. Iglesias pretendió hablar; pero no logró hacerse entender. El escándalo arreciaba. Los conservadores gritaban: ¡Fuera! ¡fuera!

El Presidente de la Cámara dijo que se procedería á expulsar al Diputado que pronunciase determinados conceptos.

—Repito—añadió—que retire S. S. esas palabras. No constará la frase en el acta.

El Sr. Iglesias.—Las explicaré.

El Sr. Presidente.—Las retirará.

El Sr. Iglesias.—Es una frase que dije fuera de aquí.

El Sr. Presidente.—Pero que en el Congreso no pueden pronunciarse.

Muchas voces.—Ni fuera tampoco.

El Sr. Presidente.—Tengo la seguridad de que S. S. está arrepentido de lo que ha dicho, pues no se iba á fiar en la inmunidad parlamentaria para cometer un delito. Rectifique S. S. esas palabras.

El Sr. Iglesias.—He querido decir que si el Sr. Maura se obstinara en seguir la funesta política desarrollada, debería llegarse hasta el atentado.

Se reprodujo el escándalo. El Presidente recurrió de nuevo á los campanillazos y de un golpe volcó el tintero. En vano trataba de imponer el orden. Dirigiéndose á la Cámara, dijo:

—La Cámara debe fiar en la Presidencia... Retire el Sr. Iglesias sus palabras.

El Sr. Iglesias.—No las retiro. (*Se sientá.*)

El Presidente mandó leer el artículo del Reglamento que se refiere á palabras mal sonantes.

Muchas voces:—¡No basta! ¡No es aplicable! Se trata de un delito.

El escándalo parecía que no iba á tener fin; no se veía solución al incidente.

Se levantó el Sr. Canalejas, produciéndose un silencio general.

El Sr. Presidente del Consejo: «Estamos siendo desde estos bancos testigos de una contienda entre dos minorías, imparcialmente, sin utilizar en nuestro provecho los cargos que se acumulan contra una de ellas, enemiga política.

«Pero la otra, para combatir el proceder político de la conservadora, emplea procedimientos algo violentos, y la frase que acaba de ser pronunciada, incitando al atentado, repugna á toda conciencia jurídica, y la Cámara entera se haría cómplice ella, si no la rechazara.

«Ha dicho el Sr. Iglesias que no ha hecho sino repetir aquí lo que dijo fuera. Esta declaración es grave, porque obligará al Gobierno á inspeccionar con gran celo, para reprimirlos, esos actos que se ejecutan en las asambleas populares.

«Yo creo que el Sr. Iglesias no tendrá inconveniente en declarar que no es lícito, que no ha pasado por su pensamiento hacer objeto de alguna amenaza á ningún Diputado, y que debe considerarse como no dichas esas palabras.»

El Sr. Azcárate.—El Sr. Iglesias empezaba á explicar sus palabras. Estas tenían un sentido hipotético. Creo que deberá encomendarse al Sr. Iglesias la explicación de lo que haya querido decir.

El Sr. Canalejas.—Un hombre de sinceridad, como

creo que es el Sr. Iglesias, no puede explicar ni alterar ese concepto, que opino deberá retirar.

El Sr. Iglesias: «No me he propuesto hacer apología del crimen, ni amenaza alguna. Insisto en que, cuando un hombre ha realizado una política como la que ha realizado el Sr. Maura, é insiste en ella, es cuando se debe llegar á ciertos extremos.

»Si mantener esto me cuesta ir á los Tribunales ó salir de la Cámara, á todo estoy decidido.»

El Sr. Presidente del Consejo.—No pueden satisfacer á nadie las palabras del Sr. Iglesias. Reflexione S. S. No irá á los Tribunales, y precisamente porque le defiende la inmunidad parlamentaria es por lo que debe pensar en lo que diga. La inmunidad parlamentaria no se hizo para poder injuriar; fué para otra cosa. (*Muy bien.*)

»¿Vino aquí S. S. á buscar un pretexto para salir otra vez? (*Grandes rumores.*)

»No queremos eso. Tiene S. S. sobre sí una gran responsabilidad: la de representar al partido socialista español, que todos deseamos oír y atender.

»Dice el Sr. Iglesias que lo que dijo fuera de aquí no puede retirarlo. Es verdad. Pero lo dicho aquí es otra cosa....»

El Sr. Iglesias.—No he oído bien á S. S. (*Baja á los primeros bancos.*)

El Sr. Presidente del Consejo.—Que si S. S. entendió que lo que dijo en otra parte no puede retirarlo, bien está; pero que no podemos tolerar que lo reproduzca aquí. En su consecuencia, se hará constar que el Sr. Iglesias no ha pronunciado el concepto.

El Sr. Iglesias.—Es lo primero que dije.

El Sr. Presidente.—Quedan retiradas las palabras del Sr. Iglesias.

**Discurso de Dato.**—El Sr. Dato pidió la palabra. (*Expectación. Protestas de los republicanos.*)

«El prestigio del Parlamento—dijo—no ha quedado á salvo, según entiende la minoría liberal conservadora.

»Llevamos ya aquí varias sesiones de amarguras y dolores; se nos han lanzado toda clase de acusaciones in-

justas, injurias y calumnias, y yo pregunto: ¿Hemos de continuar aquí como hombres de honor, ó no podremos continuar aquí? (*Muy bien.*)

«Nosotros no admitiremos jamás los insultos como armas de combate, y, por lo tanto, pedimos se nos guarden las consideraciones á que tenemos derecho.

«Ruego al Gobierno que se asocie á estas palabras y que manifieste que ha oído con profundo sentimiento las palabras pronunciadas por el Sr. Iglesias.

«En el curso acalorado de un debate caben conceptos apasionados, hasta calumniosos, hasta injuriosos, si queréis. Lo que no cabe es la inculpación de un crimen, pues esto resulta más grave aún que el crimen mismo. (*Muy bien.*) Ello no es gallardo. Cuando se trata de hacer algo, se da la cara, se va frente á frente. S. S. es un hombre honrado, que no ha querido decir lo que ha dicho ni ha podido hacer mención de un atentado. Yo soy abogado de S. S.; soy su mejor defensor. Creo, además, que he hablado, no ya como conservador, sino como Diputado.»

El Sr. Canalejas.—Yo no tengo más que decir.

El Presidente de la Cámara.—Queda terminado este incidente.

Así terminó este gravísimo incidente parlamentario, que pudo ocasionar la retirada de la minoría conservadora ó la salida del Congreso del Diputado socialista señor Iglesias, actos ambos que el Gobierno tenía gran interés en evitar.

El Sr. Iglesias (D. Pablo) continuó su discurso, tratando la cuestión política, pero ya su oración perdió interés. Terminó con la siguiente declaración, dirigiéndose á los conservadores:

—Como representante del partido socialista, tengo que decir que representáis una política negativa y que nos opondremos á ella con todas nuestras fuerzas.

Los comentarios á esta sesión fueron muchísimos.

Durante el descanso, los Sres. Maura y Dato visitaron al Conde de Romanones para manifestarle que no estaban satisfechos de la terminación dada por la Presidencia al incidente provocado por el Sr. Soriano, y anunciarle su propósito de adoptar alguna actitud si inmediatamente

no se daba una recta y cumplida aplicación á las disposiciones reglamentarias.

Pidieron que, inmediatamente después del discurso del *leader* del socialismo, fuera concedida la palabra al Sr. La Cierva, para rechazar los cargos durísimos de que habían sido objeto tanto él como los demás individuos del último Gabinete conservador, y así se acordó.

**DIA 8.—Discurso de La Cierva.**—Reanudado el debate del mensaje, el Sr. La Cierva hizo uso de la palabra, diciendo:

«Es de absoluta necesidad mi intervención en este debate.

»No me ha sorprendido que las pasiones se hayan desatado aquí contra mi modesta personalidad.

»Claro es que habían de hacérseme cargos violentos, ¿cómo no? El Sr. Iglesias (D. Emiliano), excarcelado hace muy poco, ¿cómo al dirigirse á mí no me había de tratar como me trató?

»No obstante su absolución, dijo de la revolución de Julio que había sido un movimiento sano.

»Don Pablo Iglesias, en mítines y artículos de periódicos—hay que reconocer su valor y su sinceridad—, ha dicho que era explicable que algún reservista diese alguna puñalada á un Ministro ó á una alta personalidad por la guerra de Melilla. D. Pablo Iglesias tampoco me podía tratar bien.

»Los que hacen la apología de lo que yo consideré crimen contra la Patria, éstos vienen á pedirme á mí explicaciones. Si lo piden á título de víctimas, la discusión presente podría ser el principio de la muerte del régimen parlamentario. (*Muy bien, en los conservadores.*)

»Lo menos que yo puedo pedir es que lo que decimos aquí no salga adulterado. (*Aprobación en los mismos escanos.*) D. Emiliano Iglesias quiso demostrar que no hubo profanación de cadáveres. Pues bien; dice un periódico: «Demuestra que en los conventos existía y existe la odiosa Inquisición». (*Rumores.*)

»Los españoles somos los primeros que no debemos extraviar la opinión en el extranjero.

«Don Emiliano Iglesias, redactor-jefe de *El Progreso*, que hizo la apología de los sucesos de Barcelona, dijo que el partido radical de Barcelona es el genuino representante de la revolución; deseo que se fije bien en ello la Cámara.»

El Sr. Iglesias (D. E.)—No quiero interrumpirle.

El Sr. La Cierva: «El día 7 de Mayo último, *El Progreso* recordó que sólo D. Emiliano Iglesias aprobó la huelga general de Julio, con el apoyo de los Sres. Maynar y Cullaré, directores, respectivamente, de *El Liberal* de Barcelona y de *La Tribuna*.

«Al marchar los soldados á Melilla, produjéronse desórdenes en Madrid y Barcelona; combatióse la incorporación de los reservistas. Todo ello decidió al Gobierno á adoptar severísimas medidas.

«Hoy aparecen confundidos socialistas y radicales. Este es un fenómeno político de importancia extraordinaria.»

El Sr. La Cierva enumeró los beneficios que los socialistas deben al partido conservador, y explicó extensamente lo que pudiera llamarse prolegómenos de la semana sangrienta, dando como antecedentes los atentados terroristas de Barcelona, de París (contra D. Alfonso y M. Loubet), el de la calle Mayor de Madrid, y el atentado de Hostafranchs, y justificando así las medidas adoptadas por el Gobierno conservador.

«Frente á la persistencia del delito en Barcelona—añadió—, llegamos al mes de Julio del año anterior. No necesito recordar la propaganda de muchos periódicos contra la guerra. Decíase que se trataba de favorecer tan sólo á unos capitalistas. Eso dió por resultado la alteración del orden público.

«¿Qué carácter tenía la campaña? Además de los elementos republicanos, fueron principalmente los socialistas los que demostraron mayor violencia. Véase lo que contó *El Imparcial* del 19 de Julio de 1909, al reseñar el mitin verificado en Lux-Eden: «Si un reservista—dijo un orador—, en vez de ir á la guerra, clavase un puñal en el pecho de los causantes de la guerra, yo lo aprobaría, aunque me expusiera á la execración de las gentes.»

«Según telegrama de París, publicado por el mismo periódico, *L'Humanité*, refiriéndose al citado mitin, atribuía la siguiente frase á un orador: «No son sólo los moros los enemigos del pueblo español, lo es el Gobierno. Los soldados, en vez de disparar hacia abajo, deben disparar hacia arriba.»

«Aquí se ha dicho que la rama socialista española tiene que cumplir los acuerdos adoptados en el extranjero (*Rumores*), en el Congreso de Stuttgart. El socialismo español siguió á los revolucionarios, contra el ejemplo de Bebel, porque Bebel sintió el amor de la patria alemana. (*Aplausos de los conservadores.*)

«Suspendidas las garantías, hubo un registro en Almería, en casa de un conocido socialista, y se encontraron documentos en que se decía, entre otras cosas: «A los Oficiales que están muriendo los matan nuestros soldados.» Suscribía esta carta D. José Rivas Domingo, bombero de Madrid, y demuestra la campaña que se estaba haciendo aquí; ahí tenéis cómo se respondía al Congreso de Stuttgart. (*Muy bien, en los conservadores.*)

«Don Pablo Iglesias mostróse ayer conforme con lo realizado en Barcelona: asesinatos, robos, incendios. Pues D. Pablo Iglesias, en un periódico de Bruselas, dijo, en Agosto último, que el Gobierno no había llegado á los extremos que se le imputaban en el extranjero. Y añadía que los socialistas no habían tomado parte en los sucesos de Barcelona, y que los republicanos no realizaban la revolución ni tenían ganas de hacerla. (*Risas en los escaños de los conservadores.*) Y terminaba Pablo Iglesias: «¿Y son éstos los miserables que dicen de nosotros que estamos vendidos á la Monarquía?» (*Aplausos de los conservadores. Risas en los escaños de los republicanos.*)

Se suspendió la sesión para dar descanso al orador.

.....  
 Reanudado su discurso, el Sr. La Cierva hizo la defensa del Sr. Ossorio y Gallardo, gobernador de Barcelona al estallar la revolución de Julio, y después encaminó su argumentación á demostrar que el movimiento fué antimilitarista.

«Se ha procurado hacer creer—añadió—que aquella revolución no iba contra el Ejército, porque se le daban vivas. ¡Ah!, Sres. Diputados, eso demuestra la preparación, la astucia, la falta de valor. Esa es la táctica de los actuales revolucionarios.

»Aquello era la consecuencia de la campaña antimilitarista realizada en los cuarteles, campaña que todavía se hace, Sres. Ministros.

»Este movimiento tuvo una organización. Leopoldo Bonafulla, en un libro en que historia la revolución de Barcelona, así lo da á entender; *L'Humanité*, el 13 de Agosto, lo declaraba también. La finalidad del movimiento asimismo la expresaba dicho periódico. Las Delegaciones de Policía eran asediadas por estar en ellas los archivos. También las joyerías de la calle de Fernando estuvieron amenazadas. (*Grandes rumores.*) Numerosos empleados del Ayuntamiento de Barcelona tomaron parte en el movimiento.

»Fueron detenidas unas 1.000 personas á raíz de los sucesos; la represión se imponía. Se ha hablado de la crueldad en la represión. No se dice nada de los crímenes cometidos. Se habla de la semana sangrienta, pero con objeto de señalarme á mí.»

El Sr. Maura.—Y á mí. (*Risas.*)

El Sr. Cierva: «Ya no se habla de los incendios; se habla de la semana gloriosa; se tiene á honra el haber sido encarcelado por los sucesos; se habla de una amnistía casi concedida.»

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros.—Ya hablaremos de eso.

El Sr. Cierva: «Nosotros, que no hemos vacilado en dar amnistía, que hemos indultado á Nakens, que permanecemos como hombres de honor en el proceso de Ferrer por el atentado de Morral (*Aplausos de los conservadores*); nosotros, ¿por qué nos habíamos de convertir en hombres crueles y sanguinarios? Con esos antecedentes, ¿cómo atacar á un hombre? Hemos procedido con honor, con arreglo á nuestra conciencia, y por eso tenemos el valor, no la majeza, de venir á discutir nuestra conducta. (*Muy bien, muy bien, en los conservadores.*)

„Y se nos dice que estamos condenados, y se nos señala por los anarquistas, y se nos ridiculiza. Vengan las amenazas en buen hora, que tranquilos las esperamos, con la tranquilidad de las conciencias honradas. Y si llegara el momento del sacrificio, serenos lo afrontaremos, porque permitiría dejar á nuestros hijos, si esa condena se cumpliera, la mayor gloria, la de un nombre inmaculado.”

(En este momento, el Sr. Maura, poniéndose en pie, aplaudió con entusiasmo al Sr. La Cierva. Toda la minoría conservadora aplaudía también ruidosa y largamente.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros, desde la cabecera del banco azul, aplaudió también.

La mayoría rompió en aplausos igualmente. Y durante unos seis ú ocho minutos retumbó la Cámara con el aplaudir entusiasta de conservadores y ministeriales.

El Sr. Moret y algunos Diputados amigos suyos no intervinieron en este homenaje al Sr. La Cierva, que era verdaderamente extraordinario.)

Con esto suspendió su discurso el Sr. La Cierva. En los pasillos le aplaudieron mucho los conservadores.

Se habían inferido ataques á la Monarquía, se había dicho que era necesario derrumbar el régimen. Los Diputados dinásticos querían hacer constar, mediante una manifestación de caluroso afecto, que toda amenaza contra las doctrinas que les son comunes hallará en ellos unidad indestructible.

Esto y cierto espíritu de nobleza innato en las multitudes ante un acto de gallardía, determinó la ovación al Sr. La Cierva.

Las Autoridades adoptaron en esta fecha precauciones para impedir la formación de grupos en las inmediaciones de la Cámara popular. Desde las cinco de la tarde, buen número de obreros estuvo paseando por aquellas aceras hasta que acabó la sesión.

Aguardaban la salida de Pablo Iglesias, para tributarle una manifestación de simpatía, como lo venían haciendo en días anteriores.

No ocurrió, sin embargo, perturbación, atropello ni desorden de ninguna especie.